

# Banco Central de Chile

OFICINA CENTRAL - SANTIAGO

AGENCIAS: IQUIQUE - ANTOFAGASTA - LA SERENA - VALPARAISO - CONCEPCION - VALDIVIA - PUNTA ARENAS

## Boletín Mensual

Año XVI - N.º 183

Redacción cerrada el 9 de Junio de 1943

Mayo

REPRODUCCION PERMITIDA SIEMPRE QUE SE MENCIONE EL ORIGEN

### IMPORTANTES CURVAS ECONOMICAS DE CHILE

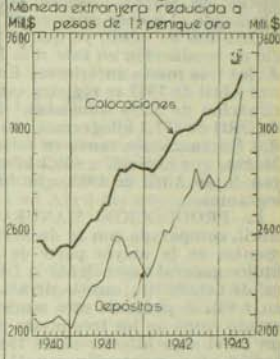
#### Banco Central de Chile Colocaciones y Obligaciones



#### Medio Circulante en el país



#### Bancos Comerciales Colocaciones y Depósitos



#### Producción Indíces de producción industrial y minera



#### Precios Indíces de precios al por mayor y del Gasto de la vida en Santiago



#### Bolsa de Valores Índice de acciones



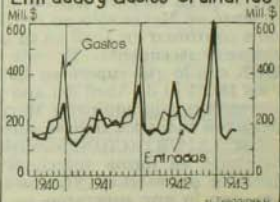
#### Comercio Exterior Importación y Exportación



#### Letras protestadas en el país



#### Hacienda pública Entradas y Gastos Ordinarios



## CONDICION DE LOS NEGOCIOS

Fuera de un notable mejoramiento de la situación de caja de los bancos comerciales, no se observa, en el período que abarca este Boletín, ningún cambio sustancial en el desarrollo de nuestras actividades económicas.

El índice de la PRODUCCION MINERA que experimentó en Marzo un alza de 3,2%, volvió a subir en Abril en 3,5%; pero en este mes, a diferencia del anterior, presenta una ligera declinación con respecto a su nivel en igual mes de 1942, la que alcanza a 2%.

La producción de CARBON, con un total de 171.495 toneladas, revela un descenso de 15.234 toneladas en comparación con lo producido en Marzo, descenso éste que sólo ha obedecido al menor número de días de trabajo habidos en Abril, ya que el promedio diario de producción en este mes fué superior al de los tres meses anteriores. En comparación con Abril de 1942 se registra también una declinación de 3.856 toneladas. La producción de ORO de 487,2 kilogramos acusa sólo pequeñas fluctuaciones tanto en relación con la de Marzo, que alcanzó a 496,2 kilogramos, como con la de Abril de 1942, que fué de 479,8 kilogramos.

La PRODUCCION MANUFACTURERA de Abril, comparada con la de Marzo, acusa aumentos en la mayor parte de sus ramas; el índice general que calcula la Dirección General de Estadística, subió entre estos dos meses en 4,4%. A pesar de este aumento ha continuado como en los tres meses precedentes en un nivel algo inferior al de 1942; la baja del índice, en comparación con Abril de ese año, alcanza aproximadamente a un 2%. Las ventas de los productos industriales también se incrementaron en Abril en 5%, siendo más o menos iguales a las del mismo mes del año anterior.

El índice general de los PRECIOS AL POR MAYOR se mantuvo casi estable en Abril; sólo subió en este mes el índice parcial de los productos agropecuarios; el de los productos mineros permaneció estacionario; en el de los productos importados se registra una insignificante baja y en el de los productos industriales nacionales un descenso un poco más acentuado. En comparación con Abril de 1942, el índice general de precios al por mayor presenta un aumento de 16%. El índice del COSTO DE LA VIDA, que, por las razones anotadas en nuestro Boletín anterior, experimentó en Marzo sólo un leve aumento, volvió a continuar en Abril en su acentuado movimiento ascendente. En este mes alcanzó a 350,7, con lo que superó en 4,3% al de Marzo y en 18,2% al de Abril del año pasado. En el incremento anotado entre Marzo y Abril participaron todos los índices parciales.

Las EXPORTACIONES volvieron a incrementarse en forma apreciable en Abril, llegando a un total de 97,8 millones de pesos oro, con lo que superaron en 14 millones a

las de Marzo y en 4,9 millones a las de Abril del año pasado. En los cuatro primeros meses del año el valor de las exportaciones ha alcanzado a 305,7 millones de pesos oro, cifra que presenta un aumento de 32,4 millones (12%) en comparación con la registrada en el mismo lapso de 1942. Las IMPORTACIONES, que sumaron 41,8 millones de pesos oro, fueron inferiores en 5,8 millones a las de Marzo y en 7,2 millones a las de Abril de 1942. El total de 173,8 millones de pesos oro que se registra para el valor de las importaciones de los meses de Enero a Abril del presente año, acusa una baja de 14,3 millones en relación con el de igual período del año pasado; lo que equivale a un descenso de 7,6%.

Un nuevo aumento de importancia se observa, durante Abril, en los depósitos constituidos en los BANCOS COMERCIALES, motivado en particular por los fuertes abonos efectuados a las cuentas del público. Con esto los fondos disponibles de estas instituciones han aumentado en forma apreciable, permitiéndoles retirar del Banco Central parte de su cartera redescontada, además de expandir sus créditos. En efecto, entre fines de Marzo y de Abril, los depósitos en moneda corriente subieron en 189,2 millones de pesos, llegando a un total de 3.260,2 millones. A su vez, aumentaron las colocaciones en 64,1 millones, subiendo a 3.332,2 millones, mientras que los descuentos en el Banco Central sufrieron una baja de 149,4 a 88,7 millones. Los fondos disponibles revelan un alza entre fines de ambos meses de 499,4 a 540,7 millones, con lo cual, según la estadística sobre encaje correspondiente a las quincenas expiradas el 4 de Abril y el 2 de Mayo, el promedio diario del margen de excedente sobre el encaje mínimo legal se amplió de 128,5 a 159,1 millones de pesos.

En la CAJA NACIONAL DE AHORROS también se observan aumentos durante Abril en sus depósitos y en sus colocaciones. Los primeros se incrementaron en 55,2 millones de pesos, subiendo a 2.126,8 millones y las colocaciones aumentaron en 27,6 millones, quedando en 1.340,5 millones. Los fondos disponibles de esta institución acusan una ligera alza de 401,2 a 406,4 millones de pesos.

En vista de que la situación de caja de las instituciones bancarias ha mejorado últimamente en forma sustancial, el BANCO CENTRAL ha creído conveniente restringir sus operaciones de descuento directas con el público, con el fin de desviar éstas más hacia los bancos. Sin embargo, esta medida no puede manifestarse en una reducción visible de los descuentos, sino sólo dentro de cierto tiempo. Es así como los descuentos al público entre el 27 de Abril y el 1.º de Junio acusan sólo una leve baja de 11 millones de pesos. Por otra parte, ha habido un nuevo aumento de los redescuentos, que subieron en 74,5 millones.



Con esto, el total de las colocaciones del Banco acusa entre ambas fechas un aumento de 41,4 millones. Al mismo tiempo el Banco ha efectuado nuevas adquisiciones de dólares, con lo cual los saldos de las emisiones hechas por este concepto han sufrido un incremento de 775,4 a 833 millones. Con estas operaciones, el total de sus obligaciones (billetes y depósitos) indica para el mes de Mayo un aumento de 82,3 millones, para llegar a un total de 2.599,3 millones de pesos.

La estadística del MEDIO CIRCULANTE, cuyos últimos datos corresponden a la quincena terminada el 2 de Mayo, revelan para esta quincena un total de circulante de 2.563,4 millones de pesos, contra 2.472,7 millones durante la quincena expirada el 4 de Abril. Entre ambos períodos ha continuado incrementándose en forma acentuada la parte de circulante que se encuentra en las cajas bancarias, la que con un alza de 69,7 millones llegó a 630,7 millones. La parte de circulante

en poder del público ha subido también, pero en forma moderada, de 1.911,7 a 1.932,7 millones, bajando su proporción dentro del circulante total de 77,3% a 75,4%.

Los CARGOS BANCARIOS subieron durante Abril a un promedio diario de 294,6 millones de pesos, de 272,4 millones en Marzo. Este aumento está influido por factores de carácter estacional.

En las BOLSAS DE VALORES continuó en Abril el movimiento alcista de las cotizaciones de acciones. El índice general que llegó a 120,8, superó en 5,3 puntos (4,6%) al de Marzo y en 10,6 puntos (9,6%) al de Abril del año pasado. El monto de lo transado en acciones y bonos fué importante, pero algo menor que el del mes de Marzo. Se transaron en acciones 217 millones de pesos y en bonos 32,9 millones; en Marzo las cifras correspondientes fueron de 233,4 millones y 36,6 y en Abril del año pasado de 160 millones y 22,2 millones de pesos, respectivamente.

## ACTIVIDADES INDUSTRIALES

### A. INDUSTRIA MINERA

#### CARBON

La producción de carbón en sus totales absolutos presenta, en Abril, una baja en relación con lo producido en Marzo. Este descenso ha debido solamente al menor número de días hábiles de trabajo habidos en Abril, toda vez que los promedios diarios de producción de este mes han sido los más altos del año. La producción total de Marzo alcanzó a 186.729 toneladas y se redujo a 171.495 en Abril; el promedio diario de producción en estos dos meses fué respectivamente de 6.916 y 7.146 toneladas. En comparación con lo producido en Abril del año 1942 se advierte una pequeña declinación de 3.856 toneladas.

#### PRODUCCION DE CARBON (En miles de toneladas)

FECHAS	Prod. bruta	Prod. neta
1943 Promedio mensual	128,4	119,6
1934 " " "	150,5	135,3
1935 " " "	158,3	141,2
1936 " " "	156,1	139,4
1937 " " "	165,7	148,9
1938 " " "	170,3	153,2
1939 " " "	153,9	137,5
1940 " " "	161,1	144,0
1941 " " "	171,8	153,2
1942 " " "	*179,2	*159,7
1942 Abril	*175,4	*157,6
Mayo	*170,8	*150,7
Junio	*179,0	*157,6
Julio	*201,0	*180,0
Agosto	*185,0	*164,3
Septiembre	*178,0	*156,5
Octubre	*198,6	*177,2
Noviembre	*178,4	*159,3
Diciembre	*179,9	*159,4
1943 Enero	*172,9	*153,3
Febrero	*170,7	*151,6
Marzo	*186,7	*167,6
Abril	*171,5	*151,6

\* Cifras provisionales.

El número de obreros ocupados en las faenas carboníferas subió en 650, llegando en total a 16.321 individuos contra 15.671 ocupados en Marzo y 15.111 en Abril del año pasado.

#### ORO

La producción total de oro declinó muy ligeramente en Abril; el total de 487,2 kilogramos producido en este mes fué menor en 9

#### PRODUCCION DE ORO EN CHILE

(En gramos de fino)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Oro de minas	Oro de lavaderos	Oro exportado en barras de cobre y en otras formas	Producción total
1933 Prom. mensual	24.772	141.957	215.230	381.959
1934 " " "	60.889	163.283	391.835	616.007
1935 " " "	60.494	134.142	495.676	689.315
1936 " " "	38.832	120.706	483.339	644.877
1937 " " "	26.791	144.793	535.205	706.789
1938 " " "	22.014	131.013	589.050	762.120
1939 " " "	54.180	146.115	653.631	853.928
1940 " " "	171.046	94.926	622.629	888.609
1941 " " "	184.111	51.871	447.570	683.558
1942 " " "	157.124	29.123	399.317	485.364
1942 Abril	158.637	31.337	289.844	479.818
Mayo	146.926	30.706	329.274	506.906
Junio	208.232	23.962	308.913	543.107
Julio	241.766	19.408	313.114	573.114
Agosto	164.293	23.451	284.602	472.326
Septiembre	117.088	9.138	265.329	391.555
Octubre	51.670	10.128	204.554	356.352
Noviembre	79.876	30.302	273.461	383.679
Diciembre	162.286	41.773	279.373	483.433
1943 Enero.	106.921	19.769	264.108	390.798
Febrero	111.353	37.960	258.492	399.817
Marzo	133.748	17.639	344.817	496.204
Abril	122.695	30.427	334.045	487.237

\* Hasta Agosto de 1942, las cifras referentes al oro de minas representan el metal de esa procedencia ingresado en la Casa de Moneda; desde Septiembre de ese mismo año comprenden además el oro ingresado a la Caja de Crédito Minero; a partir de Enero de 1943 estas cifras son proporcionadas sólo por la Caja de Crédito Minero.

\*\* Desde 1945 cifras suministradas por la Jefatura de Lavaderos y a partir de Noviembre de 1942 por la Caja de Crédito Minero.

kilogramos al de Marzo. A diferencia de lo observado en los tres primeros meses del presente año en que la producción se mantuvo en un nivel inferior al de igual período de 1942, en Abril se observa un leve aumento de 7,4 kilogramos sobre la producción del mismo mes del año pasado.

#### INDICE DE LA PRODUCCION MINERA

El índice de la producción minera continuó subiendo en Abril llegando a 106,3 contra 102,7 que fué su nivel en Marzo, lo que representa un alza de 3,5%; en comparación con el de Abril del año pasado señala un descenso de 2%. El promedio de este índice para los cuatro primeros meses del año, con 103,8 puntos sólo presenta, comparado con el de igual período del año 1942, una reducida baja de 0,9%.

#### INDICE DE LA PRODUCCION MINERA

(1927-29=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

MESES	1937	1938	1939	1940	1941	1942	1943
Enero	100,7	89,0	77,5	100,3	92,5	109,2	106,9
Febrero	103,3	86,6	80,6	99,6	102,3	104,6	99,5
Marzo	101,2	79,8	76,7	112,5	103,5	97,1	102,7
Abril	104,7	82,4	84,5	99,3	108,5	108,4	106,3
Mayo	127,2	89,4	81,2	112,5	109,5	111,6	
Junio	103,0	88,5	81,8	95,1	110,2	111,3	
Julio	85,5	79,5	78,4	73,1	99,0	95,9	
Agosto	92,6	82,9	81,7	68,5	110,1	107,9	
Septiembre	99,1	84,2	92,3	72,6	119,5	104,9	
Octubre	99,2	98,4	98,0	90,0	111,1	101,9	
Noviembre	94,7	100,0	99,8	87,6	116,6	101,3	
Diciembre	91,7	90,7	112,4	89,4	116,5	105,9	
Promedio	100,3	87,7	87,1	91,7	108,3	105,0	

(\*) Cifras provisionales.

A fines de Mayo quedaron finiquitadas las negociaciones que se habían estado realizando a fin de renovar el contrato de compraventa de minerales con la Metals Reserve Corp. El acuerdo a que se llegó prorrogó el contrato en vigencia por un año más a partir del 1.º de Agosto del año en curso y contempla una revisión de los precios cada seis meses. Se establece que los precios de compra de los minerales de cobre serán alzados en un 10% sobre el precio básico establecido originalmente el 1.º de Febrero de 1942 y los de los concentrados de cobre en un 5%. La Metals Reserve Corp., no obstante que el oro no constituye un metal estratégico y que en Estados Unidos todas las faenas de extracción de oro han sido interrumpidas, acordó proseguir con las adquisiciones de minerales y concentrados de oro en Chile, a fin de ayudar al mantenimiento de las faenas

aúrríferas del país. Los precios para las adquisiciones de los minerales y concentrados de oro, del manganeso, mercurio y otros productos, no fueron modificados.

#### B. INDUSTRIA MANUFACTURERA

La producción de las industrias fabriles de Abril, de acuerdo con el índice que calcula la Dirección General de Estadística, fué algo superior a la de Marzo, pero, como en los meses anteriores, continuó inferior a la de 1942. El índice general de producción de las industrias fabriles alcanzó, en este mes, a 166,4, superando en 7 puntos, al de Marzo, lo que equivale a un 4,3%, con respecto al de Abril del año pasado señala una baja de 2,9 puntos, esto es de 1,7%. El aumento de la producción entre Marzo y Abril fué casi general; sólo los índices de la producción de cemento, cerveza, jabón bruto, lana para tejer, papel de escribir e imprenta y ciertos productos del tabaco acusaron una declinación.

Las ventas de los productos industriales se incrementaron también en Abril, en comparación con las de Marzo, en cerca de 5%, siendo ligeramente menores que las registradas en Abril de 1942.

El índice de Luz y Fuerza, que entre Febrero y Marzo, siguiendo su tendencia estacional ascendente, experimentó un aumento de 18,9 puntos, se mantuvo en Abril más o menos estacionario. En este mes continuó subiendo el índice de producción de gas, pero bajó en forma leve el de producción de energía eléctrica.

#### INDICES DE PRODUCCION TEXTIL

(1935-36=100)

FECHAS	Caña- mo y yute	Tejíd. de punto	Tejas de seda	Paños	Lana para tejer	Géne- ros de algodón	Índice general textil
1935 Promedio	85,2	100,2	68,4	95,7	87,1	85,3	84,0
1936	114,8	99,8	131,6	104,3	112,9	114,7	106,0
1937	151,4	106,6	195,0	95,6	78,6	194,7	121,7
1938	143,7	96,6	185,0	81,7	89,4	245,7	117,3
1939	134,3	113,9	156,2	81,1	79,8	237,5	119,2
1940	130,5	124,6	174,6	98,2	81,2	252,2	133,9
1941	95,9	114,7	179,0	110,5	83,3	271,1	139,9
1942	127,8	89,1	156,7	114,5	86,4	299,7	145,0
1943 Abril	124,8	97,1	157,8	117,9	89,2	286,0	143,7
» Mayo	131,1	89,9	176,7	122,1	100,5	318,3	152,5
» Junio	126,4	90,4	143,9	114,5	90,1	291,8	141,9
» Julio	125,4	86,4	166,8	113,3	108,7	285,4	141,9
» Agosto	127,8	92,0	163,1	116,5	111,0	342,4	153,4
» Septiembre	141,7	94,1	196,8	104,7	76,8	312,8	143,7
» Octubre	140,0	82,6	160,1	122,0	95,9	347,8	155,6
» Noviembre	137,1	96,9	155,8	112,7	76,7	326,4	147,5
» Diciembre	125,5	85,7	154,4	108,8	79,6	343,6	146,5
1943 Enero	118,7	62,2	157,8	96,0	682,7	288,4	177,3
» Febrero	128,3	84,0	101,8	112,6	39,4	291,9	155,2
» Marzo	115,1	95,4	148,5	110,0	9,8	307,4	143,0
» Abril	126,5	93,6	178,6	115,0	77,5	385,0	158,8



## INDICES DE PRODUCCION Y VENTAS INDUSTRIALES (PROMEDIO 1927, 1928, 1929=100)

(Calculados por la Dirección General de Estadística)

PRODUCTOS	PRODUCCION								VENTAS							
	1940				1941				1942				1943			
	Prom.	Prom.	Prom.	Prom.	Abril	Febrero	Marzo	Abril	Prom.	Prom.	Prom.	Prom.	Abril	Febrero	Marzo	Abril
<b>A. Industrias Fabriles</b>	167.2	171.2	169.0	169.3	147.7	159.4	166.7	170.3	173.2	168.1	170.2	165.7	161.5	164.5	169.4	169.4
Alquitran	256.3	278.0	254.7	234.5	187.7	210.7	221.9	464.0	501.7	462.6	538.8	381.0	450.7	412.8	412.8	412.8
Asúcar	173.5	165.9	197.5	196.5	113.0	160.8	176.4	174.4	178.9	185.7	174.0	174.0	154.6	179.0	179.0	179.0
Calzado (general)	84.4	77.7	66.8	80.0	39.6	62.7	78.0	83.4	71.9	64.5	73.5	48.4	63.2	68.7	68.7	68.7
a) para hombres	75.8	70.6	67.6	74.4	45.7	72.7	79.3	75.0	65.5	61.7	66.7	49.6	62.3	68.4	68.4	68.4
b) para mujeres	113.3	108.6	80.4	114.9	39.5	68.7	87.4	113.0	101.3	76.4	110.9	32.7	60.7	80.4	80.4	80.4
c) para niños	77.6	70.0	63.1	66.4	61.9	60.8	68.9	77.5	61.7	59.9	61.3	36.9	66.7	66.7	66.7	66.7
Cartón	137.8	142.3	137.8	140.9	102.5	116.2	111.7	140.2	145.4	137.1	176.4	93.2	115.0	103.6	103.6	103.6
Cemento	323.0	302.8	306.7	304.5	323.1	349.8	307.4	322.9	297.3	312.1	313.0	359.5	299.4	334.2	334.2	334.2
Cerveza	175.2	163.5	147.2	123.8	139.8	124.4	114.6	176.1	172.9	145.7	129.8	169.9	152.6	123.9	123.9	123.9
Coke	187.7	212.0	182.2	178.7	156.3	172.3	177.7	246.0	259.9	232.0	271.3	201.6	225.5	232.1	232.1	232.1
Fósforos	140.0	131.5	124.3	128.4	83.3	126.8	137.7	145.5	135.2	122.0	115.6	122.3	125.3	143.5	143.5	143.5
Jabón bruto	172.3	178.9	165.7	165.7	201.6	194.6	164.1	178.6	179.5	154.2	121.4	207.7	203.6	174.4	174.4	174.4
Lana para tejer	265.2	249.9	280.1	289.0	223.2	302.7	231.4	267.8	265.5	286.6	275.0	263.0	338.3	261.3	261.3	261.3
Paños	246.7	277.5	287.8	296.2	282.3	277.9	289.0	261.3	281.9	276.5	300.3	294.2	338.4	261.3	261.3	261.3
Papel general	488.6	524.2	484.5	536.7	452.9	466.0	472.9	501.2	527.3	522.3	534.0	479.6	477.8	533.3	533.3	533.3
a) para escribir e imprenta	652.9	726.6	685.7	821.7	705.2	698.8	558.3	727.6	775.2	758.9	730.9	714.0	734.2	783.2	783.2	783.2
b) para envolver	320.6	327.6	316.7	268.9	310.4	319.6	312.4	309.9	320.8	325.8	356.3	286.4	261.7	321.0	321.0	321.0
Productos de tabaco (general)	131.5	132.5	131.7	118.6	115.4	121.7	135.7	123.7	131.0	125.9	127.6	118.1	115.7	128.0	128.0	128.0
a) cigarrillos	115.8	119.9	115.5	111.3	80.8	134.7	133.0	121.6	122.0	123.9	127.0	111.0	112.3	130.4	130.4	130.4
b) cigarrillos	172.5	153.8	153.0	121.4	118.5	123.7	119.1	124.8	134.3	127.1	130.6	121.3	118.3	130.6	130.6	130.6
c) piquetes de tabaco	74.4	55.4	41.1	45.4	54.1	50.1	51.8	73.7	53.7	41.2	39.0	40.2	52.7	59.8	59.8	59.8
Vidrio (general)	132.2	176.0	177.6	185.7	139.5	166.6	159.5	130.4	162.4	150.9	183.1	144.5	135.7	155.2	155.2	155.2
a) vidrio blanco	304.6	264.4	244.2	189.6	408.4	321.6	288.4	258.8	233.1	228.1	207.7	207.3	234.1	262.8	262.8	262.8
b) vidrio semi-blanco	62.4	319.7	299.8	301.3	175.0	116.3	193.2	87.7	223.8	210.5	266.0	235.5	92.0	159.5	159.5	159.5
c) vidrio verde-oscuro	79.9	97.8	104.5	108.1	4.7	5.6	22.2	86.0	88.2	107.7	67.7	97.9	25.6	61.0	61.0	61.0
<b>B. Luz y Fuerza (*)</b>	227.1	245.5	255.8	249.4	235.1	254.0	254.5	227.1	245.5	255.8	249.4	235.1	254.0	254.5	254.5	254.5
Gas	210.9	240.8	252.1	231.1	193.1	226.4	243.0	219.9	240.8	252.1	231.1	193.1	234.0	243.0	243.0	243.0
Energía Eléctrica	237.6	245.9	259.6	259.8	238.2	256.1	255.3	227.6	245.9	256.0	250.8	238.2	256.1	255.3	255.3	255.3
<b>Índice General A y B</b>	175.8	181.7	181.0	189.6	160.0	172.8	178.9	178.4	183.5	186.0	181.5	175.2	174.7	181.6	181.6	181.6

(\*) Los índices de Ventas de estos grupos son idénticos a los de producción.

## C. MERCADO DEL TRABAJO

## BOLSA DEL TRABAJO

Un pequeño aumento de 127 inscritos se registra en Abril en las listas de obreros que solicitan ocupación en la Dirección General del Trabajo. Con este incremento los inscritos llegaron a 1.108 contra 981 en Marzo y 876 en Abril de 1942. El número de los contratados fué reducido, alcanzó a 191, lo que representa un 17,2% de los solicitantes.

## BOLSA DEL TRABAJO

(Datos de la Inspección General del Trabajo, según «Estadísticas Chilenas»)

MESES	Obreros que solicitan trabajo	Obreros contratados	Porcentaje de los contratados con respecto a los presentados
1942 Abril	876	168	19,2%
Mayo	981	390	39,7%
Junio	827	208	25,1%
Julio	908	193	21,3%
Agosto	1.053	327	31,0%
Septiembre	964	229	23,7%
Octubre	1.016	258	25,4%
Noviembre	848	85	10,0%
Diciembre	1.118	369	33,0%
1943 Enero	1.104	331	30,0%
Febrero	962	299	31,1%
Marzo	981	348	35,5%
Abril	1.108	191	17,2%

## JORNALES

El índice de los jornales subió en forma apreciable entre Marzo y Abril, toda vez que de 423,2 alcanzó a 485,4. También en comparación con el de Abril del año pasado presenta un fuerte aumento de 72,3 puntos, lo que representa un 17,5%.

## INDICE DE LOS JORNALES PAGADOS EN EL PAIS

(1927-29=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

MESES	1937	1938	1939	1940	1941	1942	1943
Enero	154.8	184.8	205.5	259.9	301.2	341.2	412.2
Febrero	163.1	191.4	207.4	261.9	296.1	392.6	422.3
Marzo	172.7	192.6	216.3	269.7	314.5	377.3	423.2
Abril	186.1	223.0	243.3	297.7	344.1	415.1	485.4
Mayo	185.0	214.8	227.5	301.4	336.3	423.1	
Junio	183.1	189.8	261.3	285.4	345.9	406.1	
Julio	182.1	201.0	239.4	266.9	320.9	378.3	
Agosto	172.0	190.6	221.6	270.9	333.5	405.5	
Septiembre	163.4	203.1	241.3	299.8	377.3	424.7	
Octubre	188.1	197.0	231.5	288.4	346.3	385.2	
Noviembre	191.1	206.7	262.0	311.8	376.1	428.8	
Diciembre	197.9	221.2	278.0	336.6	413.7	448.0	
Prom. mensual	177.9	200.5	237.5	287.9	341.6	406.8	

El monto de los jornales pagados en Abril fué de 332,3 millones de pesos, con lo que la suma pagada en los cuatro primeros meses del año ha llegado a 1.241,2 millones de pesos. En igual período de 1942 el monto de los jornales pagados ascendía a 1.077,5 millones y en 1941 a 895 millones.

# ACTIVIDADES COMERCIALES

## A. COMERCIO INTERIOR

### COSTO DE LA VIDA

Una marcada alza de 4,3% experimentó el índice general del costo de la vida en Santiago al pasar de 336,1 puntos en Marzo a 350,7 en Abril. Todos los índices parciales subieron en este mes. El mayor aumento se produjo en el índice parcial del vestuario, el que, por el alza del precio de los ternos de hombre, subió en 7,7%; los de alimentación y combustible y luz subieron en algo más de 4%, el primero por alzas en el precio del pan y de la carne y el segundo por aumentos en los precios de las velas y de la leña. El índice parcial de la habitación, que se ajusta, como lo señalamos en nuestro boletín anterior, en los meses de Marzo y Abril de cada año para mantenerse estacionario después, presenta en comparación con el de igual mes del año pasado, un aumento de 6,6%. No indicamos el alza habida entre Marzo y Abril, porque ésta sólo obedece al ajuste del índice. El índice parcial de gastos varios experimentó una muy leve alza en Abril.

El índice general del costo de la vida en Santiago ha subido entre Abril de 1942 y el mismo mes del presente año en 18,2%.

### INDICE DEL COSTO DE LA VIDA EN SANTIAGO

(Marzo 1928 = 100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Alimentación	Habitación	Combustible y luz	Vestuario	Varios	Índice General
1933 Promedio	147,4	108,4	138,3	181,8	126,1	141,4
1934 "	148,5	108,4	139,8	173,8	131,9	141,5
1935 "	155,0	120,6	136,4	166,7	122,6	144,4
1936 "	171,1	124,9	144,9	188,9	123,5	156,6
1937 "	204,8	135,5	162,4	190,9	131,0	176,4
1938 "	214,4	144,6	168,9	190,9	140,1	184,1
1939 "	210,4	157,7	162,6	199,9	146,1	186,6
1940 "	244,8	171,3	181,9	218,3	155,8	210,3
1941 "	266,0	184,1	218,1	277,5	170,0	242,3
1942 "	266,7	224,8	252,3	350,4	182,6	304,3
1942 Abril	347,1	234,5	244,7	351,4	179,1	296,6
Mayo	359,8	234,5	256,5	351,4	179,1	303,1
Junio	355,0	234,5	251,5	351,4	181,8	301,0
Julio	357,2	234,5	251,9	351,5	181,7	302,0
Agosto	381,3	234,5	252,3	351,5	185,5	313,3
Septiembre	390,6	234,5	244,1	351,5	185,8	318,7
Octubre	414,7	234,5	267,8	351,5	187,4	329,7
Noviembre	404,9	234,5	280,4	371,9	186,0	329,2
Diciembre	411,6	234,5	281,1	371,9	187,1	332,4
1943 Enero	396,6	234,5	284,4	371,9	200,4	327,5
Febrero	406,7	234,5	292,8	371,9	202,6	333,0
Marzo	411,9	242,2	275,9	371,9	208,2	336,1
Abril	429,3	249,9	285,6	400,6	208,3	350,7

### PRECIOS AL POR MAYOR

El índice general de los precios al por mayor permaneció en Abril aproximadamente en el mismo nivel del mes anterior; subió solo en 0,4 puntos llegando a 809,2. En comparación con el de Abril de 1942, el índice general acusa un alza de 15,8%.

El único índice parcial que presenta un alza en este mes, al pasar de 767,1 a 772,8, es el correspondiente a los productos agropecuarios. El alza de este índice obedece al mayor precio

de ciertos productos agrícolas y de los animales de beneficio.

El índice parcial de los productos mineros se mantuvo estacionario. El de los productos industriales nacionales acusó una baja debido al menor precio de ciertos artículos alimenticios y estimulantes; también declinó, aunque más levemente que el anterior, el índice de los productos importados.

### INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR (1913 = 100)

Sin ajuste de cambio

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Prod. agropecuarios	Prod. mineros	Prod. industriales	Prod. importados	Índice general
1933 Promedio	271,8	128,8	328,8	780,5	343,9
1934 "	274,9	136,3	330,4	704,1	343,5
1935 "	303,4	180,3	349,6	591,7	343,3
1936 "	366,6	196,1	401,8	605,7	379,6
1937 "	468,1	230,9	489,4	688,9	454,6
1938 "	438,9	203,0	472,5	673,8	432,1
1939 "	402,6	212,1	455,6	696,5	430,7
1940 "	481,8	214,4	475,4	757,8	464,1
1941 "	575,0	220,1	505,0	965,2	541,3
1942 "	728,3	258,9	672,0	1.441,7	736,0
1942 Abril	669,3	230,9	639,0	1.411,9	698,9
Mayo	686,9	230,9	648,5	1.439,1	711,5
Junio	722,3	237,3	697,8	1.432,4	731,5
Julio	780,4	285,9	716,9	1.435,3	766,5
Agosto	809,9	286,2	722,5	1.462,1	780,9
Septiembre	803,9	286,2	721,3	1.476,0	782,2
Octubre	196,1	286,2	715,4	1.492,9	782,4
Noviembre	778,2	290,0	688,1	1.528,6	779,9
Diciembre	767,3	290,0	688,9	1.579,1	792,4
1943 Enero	753,0	290,0	701,5	1.632,7	800,0
Febrero	747,0	290,0	707,9	1.646,9	803,3
Marzo	767,1	295,1	707,9	1.643,5	808,8
Abril	772,8	293,1	704,3	1.643,3	809,2

## B. COMERCIO EXTERIOR

En el movimiento del comercio exterior correspondiente al mes de Abril se advierte nuevamente un aumento de las exportaciones; las importaciones, en cambio, que subieron en Marzo, experimentaron una declinación. El intercambio total (excluido el numerario y metales preciosos) alcanzó en Abril a 139,6 millones de pesos oro, contra 131,4 en Marzo. Comparado este intercambio con el de Abril de 1942 presenta una ligera baja de 2,3 millones de pesos oro, que se debe al menor movimiento de importaciones de Abril del presente año.

Las exportaciones alcanzaron un valor de 97,8 (el más alto registrado desde Abril de 1937) con lo que experimentaron, en relación con las de Marzo, un aumento de 14 millones de pesos oro y con las de igual mes del año anterior, un alza de 4,9 millones de pesos. El aumento de las exportaciones que se anota entre Marzo y Abril se ha debido a los mayores embarques de productos de la ganadería (lanas principalmente) los que de un valor de 3,2 millones de pesos en Marzo subieron a 11,8 millones en Abril; de los productos de la agri-



cultura que alcanzaron a 5,9 millones de pesos oro contra 1,5 millones en Marzo (aumentaron las exportaciones de leguminosas, frutas, arroz, fibras de cáñamo) y también de las exportaciones de productos de las industrias alimenticias, químicas y metalúrgicas. El valor de los embarques de productos de la minería, que en Marzo subió a 75 millones de pesos oro, bajó en Abril a 72,9 millones.

Las importaciones, con un total de 41,8 millones de pesos oro, han sido inferiores en 5,8 millones a las de Marzo y en 7,2 millones a las de Abril de 1942.

La disminución de las importaciones afecta a la mayor parte de los grupos de productos. Sólo se advierten aumentos de alguna consideración en las importaciones de productos de la agricultura, a las que han contribuido en forma preponderante las mayores internaciones de café, té y yerba mate, y en las de maquinarias, útiles y herramientas para las industrias.

El saldo estadístico de la balanza comercial acumulado de Enero a Abril subió a 131,9 millones de pesos oro; comparado con el saldo existente a fines de Abril de 1942 se anota un aumento de 46,7 millones de pesos oro.

COMERCIO EXTERIOR  
(Sin numerario y metales preciosos, en mill. de pesos oro)  
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	EXPORTACIONES			IMPORTACIONES		
	Valor en mill. de \$ oro.	Índice gen. del vol. físico	Índice gen. de valores	Valor en mill. de \$ oro.	Índice gen. del vol. físico	Índice gen. de valores
1933 Prom. ma.	27,6	44	17	15,1	30	14
1934 .....	38,3	71	25	17,8	39	17
1935 .....	38,7	70	25	24,5	51	23
1936 .....	45,7	72	28	28,9	65	27
1937 .....	77,7	99	47	35,7	62	33
1938 .....	56,3	89	34	41,8	70	36
1939 .....	35,0	83	34	34,2	65	32
1940 .....	36,6	85	35	42,2	72	39
1941 .....	64,0	92	39	43,7	64	41
1942 .....	71,9	95	44	51,8	59	46
1942						
Abril.....	92,0	125	57	49,0	66	45
Mayo.....	70,2	98	43	47,7	43	46
Junio.....	82,0	104	50	61,5	73	38
Julio.....	93,6	127	57	62,3	71	38
Agosto.....	84,2	73	23	63,1	66	38
Septiembre.....	60,9	69	37	47,0	50	44
Octubre.....	82,2	106	50	48,3	43	43
Noviembre.....	59,8	72	37	56,8	56	53
Diciembre.....	86,6	112	53	46,6	74	43
1943						
Enero.....	38,5	81	36	41,4	45	38
Febrero.....	65,6	81	40	43,0	45	40
Marzo.....	83,8	121	51	47,6	51	44
Abril.....	92,8	140	60	41,8	40	39

## ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

### A. AGRICULTURA

#### CEREALES

A fines de Mayo el precio del TRIGO en el mercado de Chicago, mostró una pequeña alza en relación con su nivel de fines de Abril y un aumento mucho más acentuado con respecto a las cotizaciones alcanzadas a fines de igual mes en 1942. Las últimas estimaciones sobre el probable resultado de las cosechas en Estados Unidos, hechas por el Departamento de Agricultura a comienzos de Mayo, señalaban una baja de 8% en comparación con los cálculos del mes anterior y de 27% con respecto a igual fecha de 1942. A pesar de este descenso de la producción se considera que no habrá escasez de trigo debido al gran excedente restante de cosechas anteriores. En Winnipeg los precios del trigo fueron en Mayo algo superiores a los cotizados en Abril; en Buenos Aires, se mantuvo el precio básico de 6,75 pesos moneda nacional por los 100 kilogramos.

	TRIGO		
	Chicago Dólares amér.	Winnipeg por bushel	Buenos Aires Nac. arg. por qu. métr.
24 de Mayo de 1942...	1,19	0,995	6,75
24 de Abril de 1943...	1,434	0,985	6,75
15 de Mayo de 1943...	1,433	0,985	6,75
29 de Mayo de 1943...	1,443	0,991	6,75

Los precios del trigo en el MERCADO INTERNACIONAL se mantuvieron durante la primera quincena de Mayo, alrededor del límite fijado por el Instituto de Economía Agrícola. En la

segunda quincena se observó una tendencia ascendente de las cotizaciones como consecuencia de una mayor demanda y oferta muy restringida. Al parecer los tenedores que cuentan con algunas disponibilidades (en todo caso no suficientes para satisfacer las necesidades de consumo del año) se abstienen de ofrecer su trigo a la espera de obtener más tarde un mayor precio que el que actualmente puede pagar la molinería en virtud del compromiso contraído con el Instituto de Economía Agrícola de no adquirir trigo a un precio superior a \$ 160, los 100 kilogramos.

El Instituto de Economía Agrícola ha estado ocupándose de la situación del mercado triguero en relación con la necesidad de importar trigo al país, debido a que, como en el año pasado, la producción no será suficiente para abastecer el mercado interno. Ha acordado, al respecto, facultar a su vicepresidente para resolver sobre la compra de la partida que se ofrezca en las mejores condiciones de precio y plazo de entrega, fijando como plazo para la presentación de ofertas hasta el 9 de Junio del presente año.

El precio registrado para la AVENA a fines de Mayo en el mercado de Chicago fué sólo ligeramente más bajo que el de fines de Abril, pero muy superior al de Mayo del año pasado. En Buenos Aires también la cotización de fines de Mayo fué bastante más alta que la de igual período en 1942; en Winnipeg el precio de este producto fué igual al de Mayo del año anterior.

## ESTADÍSTICA DE EXPORTACION Y PRECIOS

Los cuadros que insertamos a continuación se refieren a las estadísticas de precios y exportación de productos del país.

### PRECIOS DE PRODUCTOS DEL PAÍS

(En pesos)  
(Según Estadística del Banco Central)

PRODUCTOS	BASE	1942		1943	
		Mayo 30	Abril 30	Mayo 31	Mayo 31
<b>Trigo</b>					
Blanco, centro, corriente	100 Kils. a. saco Map.	155	161	162	162
<b>Avena</b>					
Rutla revuelta	100 Kils. c. saco. b. Talahuano	92	128	132	135
Stormking 1*	100 Kils. c. saco en Tal.	107	138	143	146
<b>Cebada</b>					
Del país, tipo exportación	100 Kils. c. saco en pt. Chevalier	110	145	151	152
		126	161	165	164
<b>Maíz</b>					
Amarillo	100 Kils. c. saco, bo. dega. Santiago	139	141	142	138
Colorado	100 Kils. c. s.	137	139	140	134
<b>Frijoles</b>					
Coscorrones	100 Kils. c. saco, pt.	345	290	286	283
Caballeros	" " " "	290	"	"	"
Trigueros	" " " "	115	220	220	235
Pallares	" " " "	307	360	388	400
Milagos	" " " "	138	237	274	275
Red Kidney	" " " "	278	383	367	370
Red Mexican	" " " "	197	270	277	280
Araucanos reg.	" " " "	242	300	308	311
Frutillas	" " " "	274	236	226	226
Bayos reg.	" " " "	119	240	240	235
Burritos claros	" " carro Ala.	272	231	226	230
		337	287	284	285
<b>Arroz</b>					
Nac. c. cásara	100 Kils. c. saco Ala.	126	135	135	131
<b>Lentejas</b>					
Clase corriente	100 Kils. c. saco, pt.	208	315	314	328
<b>Garbanzos</b>					
Grandes	100 Kils. c. saco, pt.	336	510	509	502
Regulares	" " " "	390	450	452	446
<b>Arvejas</b>					
Petit pois verdes	100 Kils. c. saco b. Corral. Lebu o Talcah.	155	159	174	136
Blancas "Grano de oro"	100 Kils. c. s.	149	148	172	170
<b>Papas</b>					
Amarillas 1*	100 Kils. c. b. Stgo.	72	88	81	80

### EXPORTACION DE PRODUCTOS DEL PAÍS

(En toneladas)  
(Datos de la Dirección General de Estadística)

PRODUCTOS	ENERO	ENERO	ENERO	ABRIL	ABRIL
	Abril 1941	Abril 1942	1943	1942	1943
Lana de oveja	2.502,6	2.723,3	4.755,7	042,1	3.849,7
Cueros sin curtir	251,2	632,5	1.625,7	84,1	173,2
Cuernos (1)	36,9	24,3	26,2	9,6	8,6
Cera de abejas	45,9	151,9	48,3	53,6	104
Miel de abejas	—	607,2	431,3	415,5	154,1
Avena	13.144,3	669,2	112,7	70,1	60,6
Cebada común	104,5	50,0	—	—	—
Cebada maltada	2.502,9	4.103,6	2.224,2	1.073,9	875,7
Frijoles	8.714,9	9.363,4	3.927,9	1.665,8	1.712,5
Garbanzos	976,5	370,6	325,6	123,9	319,7
Guisantes (2)	2.116,5	3.033,3	3.189,7	1.351,9	1.310,4
Lentejas	7.555,5	3.161,7	2.981,4	485,1	1.484,4
Cebollas	607,0	1.939,9	1.328,5	1.030,9	1.466,1
Descarados	201,2	161,3	108,7	77,9	107,2
Nueces	70,4	78,3	92,8	35,0	58,3
Afrecho y afrechillo (3)	3.075,3	—	—	—	—
Harina de trigo	214,6	4,3	4,8	1,1	0,5
Fibra de cáñamo	1.531,1	3.450,6	1.919,3	1.125,8	454,0
Vinos (hectolitros)	4.413,3	3.973,3	6.425,9	765,4	1.531,2

(1) Frescas y congeladas. (2) Arvejas secas. (3) Desde Septiembre 1937 comprende el afrecho y afrechillo de algodón, cáñamo, soya, trigo y otros.

### AVENA

Chicago      Winnipeg      Buenos Aires  
Dólares amer.      por bushel      Nac. arg. por qq. met.

29 de Mayo de 1942...	0,50 1/4	0,53 1/2	7,60
24 de Abril de 1943...	0,63 1/4	0,51 1/4	8,00
15 de Mayo de 1943...	0,61 3/4	0,51 1/4	8,00
29 de Mayo de 1943...	0,63 1/4	0,51 1/4	8,70

En Mayo volvieron a subir en el MERCADO INTERNO los precios de la avena y la cebada. Las transacciones sobre avena fueron más reducidas que las del mes anterior, notándose cierta resistencia de parte de los compradores para aceptar los precios exigidos por los vendedores. La demanda de cebada continuó activa.

### COSECHA DE ARROZ

En nuestro boletín N.º 179, dimos a conocer el primer cálculo sobre la cosecha de arroz efectuado para el año 1942-43 por la Dirección General de Agricultura del Ministerio de Agricultura. Recientemente dicha Dirección ha realizado un segundo cálculo, el que da un total de 1.163.708 quintales métricos. En comparación con el primer cálculo se advierte un aumento de 63.927 quintales y con respecto al año agrícola anterior aparece un incremento de 532.007 quintales.

### CHACARERIA

El movimiento de transacciones en productos de la chacarería en el MERCADO INTERNO, sufrió una disminución en Mayo. Esta reducción no ha obedecido a falta de interés de parte de la demanda, sino a las escasas disponibilidades de algunos productos, la que se deja sentir en el mercado a pesar de haberse producido una natural reducción de las exportaciones por la falta de fletes y otras perturbaciones que ha acarreado la guerra en los mercados externos. A fin de que se pueda atender al abastecimiento del consumo interno, el Consejo Nacional de Comercio Exterior resolvió prohibir las exportaciones de ciertos productos, entre otros, las de lentejas y garbanzos cuyas existencias aparecen especialmente reducidas. El mercado de estos productos se resintió al ser adoptada esta medida produciéndose un descenso de las cotizaciones. Los precios de las lentejas subieron nuevamente en la segunda quincena de Mayo después que se dejó sin efecto la prohibición de exportación de esa leguminosa. Hasta fines de mes se mantenia la disposición con respecto de los garbanzos. En el mercado de los FREJOLES subieron los precios de las variedades trigueros, pallares, milagos, red mexican, y araucanos regulares: todas las demás variedades sufrieron bajas en sus cotizaciones. Una fuerte alza se produjo en el precio de las ARVEJAS, tanto petit pois verdes como blancas "grano de oro". El precio del MAIZ continuó bajando y también declinó el precio de las PAPAS.



## B. VINOS

El mercado de los vinos estuvo poco activo en la primera quincena de Mayo, notándose poco interés de parte de los compradores por efectuar transacciones. En general, las compras que se han hecho han sido sólo para cubrir necesidades inmediatas. Las cotizaciones de los vinos sufrieron una declinación, salvo en la zona de Santiago, en relación con su nivel de fines de Abril y continuaron como en el mes anterior siendo más bajas que las registradas en igual período de 1942.

### PRECIOS DE VINOS

(Pesos por litro de 12 grados, puesto estación)  
(Según estadística del Banco Central)

TIPOS	1942		1943	
	Mayo 31	Abril 30	Mayo 15	Mayo 31
<b>San Javier</b>				
Burdeos.....	1,95	1,975	1,84	1,81
Semillón.....	1,45	1,475	1,38	1,40
Pals.....	1,585	1,50	1,475	1,475
<b>Talca</b>				
Burdeos.....	2,00	2,00	1,937	1,937
Semillón.....	1,55	1,50	1,437	1,437
<b>Lontué</b>				
Burdeos.....	2,00	2,00	1,942	1,942
Semillón.....	1,55	1,50	1,425	1,425
Sauvignon.....	1,45	1,30	1,437	1,437
<b>Santiago</b>				
Burdeos.....	2,20	2,175	2,25	2,15
Semillón.....	1,70	1,675	1,75	1,75

## C. GANADERIA

Según el informe N.º 10 de la Dirección General de Agricultura (Min. de Agricultura), el estado de la ganadería en el país era en Abril

### PRECIOS DEL GANADO EN SANTIAGO

(en pesos por kilo vivo)  
(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	Bueyes	Novillos	Vacas
	700 kilos	500 kilos	450 kilos
<b>1942</b>			
Abril.....	2,92	3,35	2,91
Mayo.....	2,93	3,36	2,965
Junio.....	3,14	3,72	3,37
Julio.....	3,50	3,98	3,52
Agosto.....	4,10	4,40	3,75
Septiembre.....	4,56	5,07	4,44
Octubre.....	4,53	5,01	4,19
Noviembre.....	4,20	4,54	3,88
Diciembre.....	4,00	4,345	3,80
<b>1943</b>			
Enero.....	3,62	4,23	3,75
Febrero.....	3,50	4,21	3,81
Marzo.....	3,56	4,41	3,84
Abril.....	3,09	4,51	3,965

el siguiente: Zona Norte, buen estado general. Zona Central Norte, condiciones generales satisfactorias; los animales de trabajo algo afectados por la falta de forraje y ataques de fiebre aftosa. Zona Sur, el ganado continuaba resentido por la escasez de forraje sufrida durante el verano.

El precio del ganado en Santiago, continuó en Abril en su tendencia estacional ascendente.

### MOVIMIENTO DE FERIAS EN EL PAIS

Animales rematados

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Bueyes y toros	Novillos	Vacas	Ovejos	Porcinos
1938.....	101.708	163.852	147.531	522.394	98.004
1939.....	123.606	202.082	175.938	536.929	104.237
1940.....	126.611	196.694	174.624	568.194	120.531
1941.....	126.611	203.205	170.932	614.753	164.355
1942.....	124.233	183.206	178.393	571.355	172.187
<b>1942</b>					
Abril.....	11.943	15.842	17.663	53.833	17.686
Mayo.....	10.121	14.056	16.188	48.501	29.533
Junio.....	9.034	11.833	14.739	38.874	25.004
Julio.....	9.653	10.327	12.439	35.550	21.397
Agosto.....	10.013	10.557	9.663	31.230	19.147
Septiembre.....	8.813	12.804	8.999	33.827	13.310
Octubre.....	10.132	17.290	13.744	39.677	8.196
Noviembre.....	12.213	22.602	19.439	56.375	6.528
Diciembre.....	9.962	19.366	18.201	60.132	7.517
<b>1943</b>					
Enero.....	7.579	13.741	15.849	56.628	6.897
Febrero.....	5.826	11.701	13.740	51.811	5.867
Marzo.....	10.725	13.651	19.281	69.422	13.345
Abril.....	10.208	13.646	18.423	51.657	14.565

## D. LANA

Una ligera declinación se produjo en Mayo en el precio de la lana del Centro del país. El MERCADO INTERNO, sin embargo, continuó siempre interesado en transar sobre este producto.

### PRECIOS DE LA LANA

(Según estadística del Banco Central)

MESES	Lana en el país en fardos, puesta en estaciones (en pesos por 46 lbs.)	Nueva York Wool Tops (en dólares americanos por libra)	
		Día	25
<b>1942</b>			
Abril.....	510.-	25	1,29
Mayo.....	507.-	30	1,225
Junio.....	507.-	25	1,191
Julio.....	500.-	25	1,250
Agosto.....	438.-	29	1,228
Septiembre.....	455.-	26	1,203
Octubre.....	451.-	31	1,228
Noviembre.....	446.-		
Diciembre.....	449.-	30	1,210
<b>1943</b>			
Enero.....	465.-	Día	30
Febrero.....	467.-		1,220
Marzo.....	485.-		
Abril.....	510.-		
Mayo.....	490.-		

# ACTIVIDADES BANCARIAS

## A. BANCO CENTRAL DE CHILE

### TASAS DE DESCUENTO E INTERES

Las tasas de interés para las operaciones de crédito del Banco Central que han continuado en vigencia, son las siguientes:

#### TASAS ACORDADAS POR EL DIRECTORIO:

Redescuentos a bancos accionistas.....	4 1/2 %
Descuentos al público.....	6 %
Redescuentos al Instituto de Crédito Industrial.....	4 %
Operaciones con la industria salitrera (Ls. 5185, 5307 y 5350) cuyos plazos no excedan de 90 días.....	3 %
Descuento de letras a no más de 180 días, giradas aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero (Art. 3.º L. 6237).....	4 %
Descuentos de letras a no más de 90 días y en las cuales interviene la Caja de Crédito Agrario.....	4 %
Descuentos de letras a 90 días, originadas por exportaciones chilenas a Brasil, garantizadas con conocimientos de embarques.....	3 %
Préstamos a municipalidades.....	4 1/2 %
Redescuentos a bancos accionistas de pagarés suscritos por productores de trigo y garantizados con warrants sobre su propia producción de trigo.....	3 %
Préstamos a productores de trigo garantizados con warrants sobre trigo de su propia producción.....	3 %

#### TASAS LIGADAS A LA DE REDESCUENTOS A BANCOS ACCIONISTAS POR DISPOSICIONES LEGALES:

Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros (L. 6811).....	4 1/2 %
Préstamos a la Caja Nacional de Ahorros (L. 6811).....	4 1/2 %
Operaciones garantidas con vales de prenda (L. 5069).....	4 1/2 %
Préstamos a la Caja de Previsión de Empl. Particulares (D. L. 182).....	4 1/2 %
Documentos de letras a cooperativas agrícolas (L. 4531).....	4 1/2 %
Préstamos a cooperativas de consumo (L. 7397).....	4 1/2 %

#### TASAS FIJADAS POR EL DIRECTORIO DENTRO DE UN MAXIMO LEGAL:

Operaciones con la Caja de Crédito Agrario (Ls. 5185, 6290 y 6824).....	3 %
Redescuentos a bancos accionistas y a la Caja de Crédito Agrario (Ls. 4806 y 6066) de letras a no más de 6 meses plenamente garantizadas con productos agrícolas o ganado; hasta \$ 20 millones.....	3 %
Operaciones con las instituciones de fomento (L. 5185).....	3 %
Operaciones con la Caja de Crédito Minero e Institutos de Fomento de Tarapacá y Antofagasta (Art. 1.º L. 6237).....	4 %
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ls. 5398).....	3 %
Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola; hasta \$ 10 millones (L. 5185).....	2 %
Préstamos a la Caja Autónoma de Amortización (L. 7144).....	1 %
Descuentos de letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (L. 7140).....	1 %
Pagaré consolidado del Fisco (Ls. 5296, 6237 y 6334).....	1.00

#### TASAS IMPUESTAS POR LEYES:

Operaciones con el Instituto de Economía Agrícola (L. 6421).....	3 %
Préstamos y descuentos a la Caja de Crédito Minero (L. 7082).....	2 1/2 %
Operaciones con la Caja de Crédito Hipotecario (Art. 55 L. 7123).....	1 %
Operaciones con instituciones hipotecarias (D. L. 460).....	1 %
Préstamos a la Caja de Crédito Agrario (L. 7413).....	1 %
Descuento de letras giradas por la Caja Autónoma de Amortización y aceptadas por el Tesorero General de la República (Art. 15, L. 7200).....	1 %

Las tres primeras tasas indicadas en el cuadro rigen desde el 12 de Junio de 1935. Las otras tasas están en vigencia desde diferentes fechas.

### VALOR DE LAS ACCIONES

Un importante aumento ha experimentado, entre fines de Abril y de Mayo, la cotización de las acciones del Banco Central, acusando un alza de 1.750 a 1.900 pesos.

### COLOCACIONES Y OBLIGACIONES

Los redescuentos se mantuvieron durante el mes de Mayo en un nivel bastante bajo, después del fuerte descenso que habían sufrido en el mes anterior; sin embargo, según el balance más reciente, de 1.º de Junio, acusan un

aumento de cierta importancia a 120,1 millones de pesos. Todos los demás rubros revelan disminuciones entre el 27 de Abril y principios de Junio, a excepción del de préstamos al público sobre warrants, que aumentó de 58,6 a 70,8 millones. El conjunto de las COLOCACIONES del Banco Central experimentó un aumento, entre las fechas citadas, de 41,4 millones de pesos, subiendo a 1.831 millones.

#### BANCO CENTRAL

##### Colocaciones

(En millones de pesos)

FECHAS	Redescuentos a Bancos accionistas	Descuentos al público	Préstamos al Instit. de Fomento	Préstamos al Fisco y Repart. Gubern.	Otros préstamos (1)	TOTAL
Mayo 31 1940	115,6	59,0	136,6	749,0	150,9	1.211,0
• 27 1941	328,0	65,0	134,4	741,7	222,9	1.411,0
• 26 1942	320,3	168,7	330,1	733,4	355,5	1.908,0
Abril 6 1943	148,5	126,5	451,8	724,9	364,8	1.816,5
• 13 •	140,1	131,2	447,4	724,9	388,5	1.814,1
• 20 •	66,0	128,5	444,6	724,9	389,0	1.731,0
• 27 •	45,6	134,6	437,7	724,9	386,8	1.789,6
Mayo 4 •	87,0	135,4	437,0	784,3	401,2	1.843,5
• 11 •	44,7	131,2	436,6	784,9	397,6	1.797,0
• 18 •	39,2	135,4	430,1	784,9	390,2	1.779,8
• 25 •	36,9	132,3	431,2	784,9	383,4	1.768,9
Junio 1.º •	120,1	123,5	430,9	776,9	379,6	1.831,0

(1) Préstamos con garantía de productos—Warrants—Ley 5.069. Préstamos: A Instituciones Hipotecarias, a la Industria Salitrera, Ley 5.185, 5.307 y 5.350; a la Caja de Previsión de Empleados Particulares y de Crédito Popular, D. L. 182 y Ley 5.398; a la Caja Autónoma de Amortización, Ley 6.159; al Instituto de Economía Agrícola, Ley 6.421; y a cooperativas de consumo, Ley 7.397. Redescuentos de documentos Ley 6.334 y descuentos de letras a cargo de los FF. CC. del E. Se da mayor detalle en la tasa posterior de este Boletín.

Las OBLIGACIONES en moneda corriente del Banco Central han subido en 82,3 millones de pesos, llegando, con un total de 2.599,3 millones, a su más alto nivel registrado hasta ahora. Este aumento obedece de nuevo a las emisiones por compras de cambios internacionales, que han aumentado de 775,4 a 833 millones de pesos, y también al incremento que han tenido las colocaciones del Banco.

#### BANCO CENTRAL

##### Obligaciones en moneda corriente

(En millones de pesos)

FECHAS	DEPÓSITOS				BILLETES EMITIDOS	TOTAL
	Bancos Accionistas	Público	Fisco y Reparticiones Públicas	Caja de Amortización		
Mayo 31 1940	143,1	35,6	7,3	35,2	1.031,0	1.251,1
• 27 1941	170,3	38,5	17,0	9,3	1.205,4	1.435,5
• 26 1942	227,5	121,1	37,3	10,5	1.547,3	1.943,7
Abril 6 1943	361,6	61,0	29,7	8,7	2.044,6	2.485,6
• 13 •	390,9	56,4	29,3	8,0	1.972,6	2.457,2
• 20 •	390,3	60,0	29,5	4,6	1.987,9	2.472,3
• 27 •	378,7	66,0	29,0	4,0	2.039,3	2.517,0
Mayo 4 •	416,7	65,9	26,9	3,7	2.085,5	2.598,7
• 11 •	390,9	73,3	41,1	5,6	2.047,8	2.556,0
• 18 •	430,2	72,6	33,9	3,4	2.014,8	2.559,9
• 25 •	413,1	75,9	34,6	4,6	2.018,1	2.546,3
Junio 1.º •	394,0	65,8	36,7	17,6	2.085,2	2.599,3



## MEDIO CIRCULANTE

Durante la segunda quincena de Abril el total del medio circulante subió a un promedio diario de 2.563,4 millones de pesos, de 2.472,7 millones en el mismo período de Marzo. Su aumento, de 90,7 millones, guarda relación con el incremento de las emisiones del Banco Central por concepto de compras de cambios internacionales, considerando que éstas han sido contrarrestadas en parte por cierta disminución de las emisiones que corresponden a créditos concedidos por la misma institución, especialmente de sus redescuentos.

Es interesante anotar que de nuevo una parte importante del monto en que ha crecido el circulante, o sea la suma de 69,7 millones, ha quedado en las cajas bancarias, las que ascendieron a su nivel más alto registrado hasta ahora, de 630,7 millones, mientras que sólo 21 millones quedaron en el mercado, aumentando el circulante en poder del público a 1.932,7 millones. Aun más, las empresas bancarias no solamente han visto incrementadas sus cajas en dicha suma, sino que han podido retirar parte de los documentos que tenían redescuentados en el Banco Central.

Obsérvese en el cuadro sobre «Medio circulante» la forma en que ha disminuido durante las últimas quincenas la proporción del circulante en poder del público dentro del circulante total, habiendo bajado hasta el período expirado el 2 de Mayo a 75,4%. Esta baja se debe, desde luego, a un cambio que se ha observado últimamente en el sentido de que de las emisiones que está realizando el

Banco Central, la mayor parte ya no queda en poder del público sino que ingresa a las cajas de los bancos. A esto se agrega otro factor, de índole estacional, o sea, la menor demanda de dinero por parte del público que se observa todos los años a partir del segundo trimestre. Es muy posible, por lo tanto, que en los próximos períodos, a no mediar circunstancias especiales, la proporción de circulante en poder del público acuse nuevas disminuciones o al menos se mantenga en su porcentaje actual.

## B. OFICINA DE COMPENSACIONES

El cuadro siguiente muestra el estado de las cuentas de compensación con los diversos países con los cuales existen convenios o tratados, a fines de Mayo último.

## ESTADÍSTICA DE LAS COMPENSACIONES

Estado al 31 de Mayo de 1933

(En miles)

PAISES	CUENTAS «A»		COMPENSACIONES PRIVADAS	
	Fondos destinados y utilizados en el pago de importaciones		Exportaciones autorizadas a condición de compensarlas con importaciones	
	En el mes	Total desde cada tratado	En el mes	Total desde cada tratado
Alemania ...	—	R.M. 3.148,8	—	R.M. 237.456,7
Bélgica ...	—	B. 11.924,7	—	B. 35.542,6
Brasil ...	Ch. \$ 32.607,6	Ch. \$ 688.341,6	—	—
Checoslovaquia ...	—	Kc. 40.458,6	—	—
Dinamarca ...	—	Kd. 7.264,1	—	—
España ...	—	Pta. 14.335,4	—	Pta. 2.542,0
Francia ...	—	Fr. 173.817,1	—	Fr. 192.022,5
Holanda ...	—	Fl. 6.048,7	—	Fl. 1.057,5
Italia ...	Lit. 10,4	Lit. 249.677,1	—	—
Suiza ...	—	Fr. S. 346,0	Fr. S. 651,3	Fr. S. 19.512,5

Las columnas «Total» comprenden las operaciones realizadas desde que entró en vigencia el primer tratado de compensación celebrado con cada país, esto es: con Alemania, 1-11-34; con Bélgica-Luxemburgo, 9-IX-33; con Brasil, 19-IX-34; con Checoslovaquia, 21-VI-33; con Dinamarca, 30-IX-33; con España, 19-XII-32; con Francia, 21-XI-32; con Holanda, 16-VI-34; con Italia, 30-X-33; con Suiza, 1-VI-34.

Los tipos de cambio que se aplican para las disponibilidades de cuenta «A» se fijan diariamente con un recargo sobre el «cambio especial». Seg. decreto N.º 3.130 del 27 de Agosto de 1937, este recargo es de 30%.

## MEDIO CIRCULANTE

(En millones de pesos)

PERIODOS QUINCENALES	Medio circulante total (1)	Existencia en los bancos (2)	En poder del público		Dinero en libre circulación (4)
			(3)	% del total	
1940 Abril 22 a Mayo 5	1.304	310	994	76	898
1941 " 21 a " 4	1.329	378	1.151	75	1.056
1942 " 20 a " 3	1.950	433	1.517	78	1.388
" Novbre, 2 a Nov. 15	2.060	443	1.617	78	1.508
" Nvbre, 16 a Nov. 29	2.064	465	1.599	78	1.479
" Nvbre, 30 a Dic. 13	2.146	439	1.707	80	1.581
" Díc. 14 a Dic. 27	2.208	449	1.759	80	1.608
1943 Dic. 28 (42) a Ene. 10	2.237	458	1.779	80	1.650
" Ene. 11 a Ene. 24	2.235	499	1.736	78	1.616
" Ene. 25 a Febrero 7	2.330	483	1.856	79	1.732
" Febrero 8 a Febrero 21	2.330	477	1.853	79	1.726
" Febrero 22 a Marzo 7	2.376	502	1.874	79	1.770
" Marzo 8 a Marzo 21	2.427	533	1.894	78	1.764
" Marzo 22 a Abril 4	2.501	501	1.912	77	1.801
" Abril 5 a Abril 18	2.525	601	1.924	76	1.824
" Abril 19 a Mayo 2	2.563	630	1.933	75	1.833

(1) Lo constituyen los billetes y monedas emitidos por el Banco Central y los depósitos a la vista en moneda corriente constituidos en esta institución. También se incluye una partida de oro sellado chileno que se encuentra en las cajas bancarias y cuyo monto en la quincena más reciente cubre 14,0 millones de pesos de 154 oro.—(2) Comprende a los bancos comerciales, la Caja Nacional de Ahorros y la Caja de Crédito Pocos.—(3) Se calcula eliminando del circulante total las existencias en las empresas bancarias.—(4) Es el circulante «En poder del público» menos los depósitos de éste en el Banco Central. Representa por lo tanto, los billetes y monedas de circulación que se encuentran en las carteras de los particulares y en las cajas de las empresas comerciales e industriales, como también en las instituciones de fomento, hipotecarias y de previsión.

## C. BANCOS COMERCIALES

## FONDOS DISPONIBLES

A pesar del incremento que han experimentado las colocaciones de los bancos comerciales entre fines de Marzo y de Abril y de la reducción de sus redescuentos en el Banco Central, el monto de sus FONDOS DISPONIBLES acusa entre dichas fechas un nuevo aumento, de 41,3 millones de pesos, que los elevó a 540,7 millones—su más alto nivel registrado hasta ahora. El aumento se debe a la fuerte afluencia de depósitos a estas instituciones.

Esta mayor liquidez de los bancos la revela también la estadística quincenal sobre la situación de ENCAJE. En efecto, en la quincena expirada el 2 de Mayo, el total de los fondos de encaje subió a 699,8 millones de pesos, de los cuales corresponden a billetes, monedas y depósitos en el Banco Central 526,9 millones. En cambio, durante la quincena vencida el 4 de Abril ese total llegaba a sólo 637,8 millones, o sea 62 millones menos que ahora, correspondiendo a los valores enunciados la suma de 467,3 millones.

A su vez, entre los períodos señalados, el EXCEDEnte de encaje sobre el encaje mínimo legal subió de 128,6 a 159,1 millones de pesos.

### ENCAJE DE LOS BANCOS COMERCIALES

(Promedios diarios en millones de pesos)

PERIODOS QUINCENALES	Encaje Legal mínimo	ENCAJE EFECTIVO					Exce- dente
		Billetes y monedas (1)	Depos. Banco Cen- tral	Docta. Ley 3185 6040 (2)	Docta. Ley 6040 (3)	Total	
1940							
22—Mayo	5	358	108	143	50	134	435
1941							
31—Mayo	4	372	137	172	32	131	472
1942							
20—Mayo	3	418	141	209	16	134	500
Sept. 21—Oct. 18	4	461	165	260	23	133	581
Oct. 19—Nov. 17	4	452	157	226	35	133	576
Nov. 18—Dic. 16	4	455	146	217	34	133	530
Nov. 16—Nov. 29	4	462	145	226	34	131	536
Nov. 30—Dic. 13	4	454	147	211	33	131	522
Dic. 14—Dic. 27	4	454	146	208	32	132	518
1943							
Dic. 28 (4)—Ene. 10	4	445	130	214	30	137	530
Enero 11—Enero 24	4	466	138	269	31	147	575
Enero 25—Febr. 7	4	435	133	263	33	137	566
Febr. 8—Febr. 21	4	462	140	254	32	137	563
Febr. 22—Marzo 7	4	468	132	276	33	137	578
Marzo 8—Marzo 21	4	491	130	307	33	137	616
Marzo 22—Abril 4	4	509	137	331	34	136	638
Abril 5—Abril 18	4	525	150	365	36	136	687
Abril 19—Mayo 2	4	541	148	379	37	136	700

(1) Se incluyen 11 millones de pesos de 15¢ d en oro.

(2) Documentos de crédito visados por el Banco Central y descontados sin responsabilidad por los bancos comerciales. Pueden incluirse en el encaje hasta un máximo equivalente al 25% del encaje mínimo legal.

(3) Préstamos otorgados al Fisco en virtud de la Ley de Reconstrucción y Auxilio y de Fomento a la Producción. Pueden concederse con cargo al encaje mínimo legal hasta 100 millones de pesos al año, siempre que no excedan del 80% de dicho encaje, ni que sobrepasen de 500 millones en total.

### COLOCACIONES Y DEPOSITOS

El tren ascendente de los DEPOSITOS en moneda nacional ha continuado con gran intensidad. Durante Abril éstos han subido en 189,2 millones de pesos, de los cuales 139,4 millones corresponden a un incremento de las cuentas del público y el resto, de 49,8 millones, equivale a ingresos en las cuentas de diversas instituciones. El total general de los depósitos quedó a fines de Abril en 3.260,2 millones de pesos y la parte del público en 2.476,9 millones.

Las clases de depósito en que ingresa la mayor parte de estos nuevos abonos son las de cuentas corrientes y a la vista; en Abril se incrementaron en 177,8 millones de pesos, sufriendo a 2.497,5 millones. En cambio, las cuentas a plazo sólo se incrementaron en 11,4 millones, quedando en 762,7 millones.

También han subido durante Abril las COLOCACIONES en moneda corriente de los bancos comerciales, y con cierta mayor intensidad que en los meses anteriores. Su incremento de 64,1 millones de pesos se debe íntegro a operaciones directas con el público, elevando su total general a 3.332,2 millones. Las colocaciones en el público quedaron en 3.147,7 millones.

### BANCOS COMERCIALES

(En millones de pesos)

ESPECIFICACION	1942	1943	
	Abril	Marzo	Abril
En Chile:			
Fondos disponibles (*)	326,1	499,4	540,7
Fondos en el exterior:			
Disponibles en Bancos y Corresponsales: En m. extr.	219,9	173,2	168,6
Adeudados a Bancos y Corresponsales: En m. ch.	0,7	1,1	1,1
En m. extr.	24,1	26,4	30,8
Colocaciones en m. ch.	2.955,1	3.268,1	3.332,2
Colocaciones en m. extr.	37,1	56,0	63,5
Total de las Colocaciones	2.992,2	3.324,1	3.395,7
Colocaciones en el público (**)	2.782,8	3.131,8	3.208,9
Inversiones	337,7	375,7	370,2
Depósitos en m. ch.	2.554,9	3.071,0	3.260,2
Depósitos en m. extr.	65,3	60,9	63,9
Total de los Depósitos	2.620,4	3.131,9	3.324,1
Depósitos del público (**)	2.064,5	2.495,4	2.537,9
Capital y Reservas	810,3	906,1	907,7
Redescuentos	511,7	149,4	88,7

NOTA.—El oro y las monedas extranjeras están convertidos a peso chileno de 15¢ d oro.

Las cifras referentes a las colocaciones y los depósitos son netas, es decir, se han descartado las duplicaciones que resultan de las colocaciones y depósitos que mantienen los bancos entre sí.

No se han considerado las operaciones tanto del activo como del pasivo, «Cartas de Garantía y Comisiones Judiciales» ni las correspondientes a «Boletas de Garantía y Comisiones Judiciales», por ser de índole especial.

(\*) Para los efectos del encaje legal se consideran, además algunos documentos de crédito regulados por la Ley N.º 3185 y los contratos correspondientes al préstamo otorgado al Fisco en virtud de la Ley N.º 6.040 (véase cuadro sobre «Encaje»).

(\*\*) Después de restar las operaciones efectuadas con el Fisco, Reparaciones Gubernativas, Municipalidades, Cajas de Ahorro, Instituciones de Fomento, Instituciones de Crédito Hipotecario, Cajas de Previsión, Caja de Amortización, Ferrocarriles del Estado, Beneficencia Pública y otras.

Tanto los depósitos como las colocaciones en MONEDAS EXTRANJERAS acusan aumentos entre fines de Marzo y de Abril. Las primeras subieron de 60,9 a 63,9 millones de pesos de 15¢ d oro y las colocaciones de 56 a 63,5 millones de pesos de la misma paridad.

### CAJA NACIONAL DE AHORROS

Durante Abril los depósitos constituidos en la Caja Nacional de Ahorros acusan un nuevo aumento, de 55,2 millones de pesos, correspondiendo de este aumento a un alza de las cuentas del público la suma de 27,7 millones.

En el mismo mes las colocaciones de esta institución han subido en 27,6 millones, en su mayor parte por nuevas operaciones efectuadas directamente con el público.

### CAJA NACIONAL DE AHORROS

(En millones de peso)

ESPECIFICACION	1942	1943	
	Abril	Marzo	Abril
Fondos disponibles	291,5	401,2	406,4
Depósitos totales	1.766,2	2.071,6	2.125,8
Depósitos del público	1.256,2	1.337,0	1.554,7
Colocaciones totales	1.106,9	1.312,9	1.340,5
Colocaciones en el público	851,6	1.039,3	1.064,1
Inversiones	431,5	440,9	406,6



Los fondos disponibles experimentaron un ligero aumento de 5,2 millones y las inversiones bajaron en sólo 0,3 millones.

## DEPOSITOS DE AHORRO

En el mes de Abril los depósitos de ahorro han aumentado en 21,3 millones de pesos, su- biendo a 1.097,1 millones.

DEPOSITOS DE AHORRO  
(En millones de pesos)  
(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1939	1940	1941	1942	1943
Enero .....	600,1	700,5	830,7	974,3	1.055,4
Febrero .....	603,1	707,2	845,5	935,2	1.058,9
Marzo .....	610,0	719,6	852,9	948,5	1.075,8
Abril .....	615,3	738,6	865,9	958,4	1.097,1
Mayo .....	622,9	751,0	877,0	977,9	
Junio .....	634,1	762,9	887,7	997,4	
Julio .....	645,3	777,9	901,7	1.023,3	
Agosto .....	651,2	783,4	909,0	1.034,2	
Septiembre .....	654,1	785,2	915,7	1.046,4	
Octubre .....	658,9	784,8	925,8	1.057,6	
Noviembre .....	668,8	792,9	930,3		
Diciembre .....	692,5	819,2	935,0	1.076,4	

## MOVIMIENTO BANCARIO

El movimiento bancario, siguiendo su ten- dencia estacional, acusa aumentos para el mes de Abril. En efecto, el promedio diario de los canjes en las cámaras de compensa- ción subió en este mes a 152,6 millones de pesos, de 137,5 millones en el mes anterior. Por otra parte, el promedio de las cargas en cuentas corrientes y de depósito en bancos comerciales y Caja Nacional de Ahorros se in- crementó de 272,4 a 294,6 millones.

MOVIMIENTO TOTAL EN LAS CAMARAS DE COMPENSACION  
(En millones de pesos)

MESES	1939	1940	1941	1942	1943
Enero .....	1.853,1	2.154,4	2.691,0	3.457,0	3.645,4
Febrero .....	1.642,1	1.975,1	2.215,8	2.767,5	2.985,8
Marzo .....	2.084,4	2.256,9	2.737,1	3.247,4	3.712,3
Abril .....	1.915,1	2.547,3	2.678,0	3.288,0	3.662,3
Mayo .....	2.145,9	2.443,4	2.594,0	3.492,8	
Junio .....	1.892,0	2.276,1	2.514,4	3.252,8	
Julio .....	2.080,5	2.495,9	3.028,3	3.828,3	
Agosto .....	2.130,9	2.388,8	2.857,2	3.580,1	
Septiembre .....	2.037,8	2.134,5	2.935,8	3.424,0	
Octubre .....	2.175,5	2.873,3	3.340,8	3.791,7	
Noviembre .....	2.140,0	2.416,5	3.013,3	3.643,2	
Diciembre .....	2.239,3	2.592,3	3.211,9	3.630,7	

MOVIMIENTO TOTAL DE CARGOS EN CUENTAS CORRIENTES  
Y EN CUENTAS DE DEPOSITO  
(En millones de pesos)

MESES	Bco. Central de Chile		Bancos Comerciales		Caja Nac. de Ahorro	
	1942	1943	1942	1943	1942	1943
Enero .....	2.141,1	2.317,2	5.160,4	5.514,3	4.163,9	1.378,5
Febrero .....	2.065,5	2.212,1	4.185,9	4.668,5	953,4	1.198,1
Marzo .....	2.129,0	2.723,2	4.985,6	5.852,1	1.185,8	1.505,7
Abril .....	2.338,4	2.350,6	5.103,2	5.676,1	1.099,8	1.394,6
Mayo .....	2.162,4		5.266,5		1.161,7	
Junio .....	2.277,8		5.011,5		1.247,3	
Julio .....	2.589,1		6.016,2		1.388,5	
Agosto .....	2.346,7		5.295,7		1.261,8	
Septiembre .....	2.462,2		5.229,5		1.154,2	
Octubre .....	2.358,3		5.834,3		1.366,3	
Noviembre .....	2.355,0		5.354,7		1.337,1	
Diciembre .....	2.649,0		5.668,3		1.544,3	

## D. OTRAS INSTITUCIONES

### INSTITUCIONES DE FOMENTO

Muy pocas variaciones han sufrido entre fines de Marzo y de Abril las colocaciones de las instituciones de fomento, según puede ob- servarse en el cuadro siguiente.

### INSTITUCIONES DE FOMENTO

Saldos vigentes de sus colocaciones a fines de cada mes.  
(En millones de pesos)

MESES	Caja de Crédito Agrario	Caja de Coloniz. Agrícola	Inst. de Crédito Industr.	Caja de Crédito Minero	Inst. de Fomento Antirrapacá	Inst. de Fomento Antifagasta
1942 Abril .....	313,3	75,5	96,9	83,8	6,0	3,0
Mayo .....	318,2	76,3	95,8	85,9	6,1	3,0
Junio .....	331,0	81,0	98,0	86,2	6,2	3,1
Julio .....	339,4	78,1	102,4	86,1	6,3	2,7
Agosto .....	344,1	78,4	106,5	85,5	6,6	2,9
Septiembre .....	352,3	78,9	106,6	89,1	6,6	3,0
Octubre .....	356,5	82,5	105,1	91,1	6,7	2,7
Noviembre .....	364,7	83,9	103,3	88,5	6,7	2,9
Diciembre .....	376,7	88,4	109,1	89,6	6,7	2,9
1943 Enero .....	375,6	84,8	111,7	88,1	6,4	2,9
Febrero .....	383,7	85,3	111,9	85,9	6,4	3,3
Marzo .....	372,0	90,1	110,2	88,5	6,6	3,3
Abril .....	367,5	90,9	107,4	91,4	7,1	2,4

### INSTITUCIONES HIPOTECARIAS

El total general de bonos hipotecarios en circulación ha continuado en aumento, acu- sando para Mayo un alza de 39,1 millones de pesos. Participan en este aumento las cédulas de todas las instituciones hipotecarias, en la siguiente forma: De la Caja de Crédito Hipo-otecario, 17,8 millones; del Banco Hipotecario de Chile, 13 millones y del Banco Hipotecario, Valparaíso, 8,3 millones.

### INSTITUCIONES HIPOTECARIAS

Circulación nominal de bonos en moneda chilena  
(En millones de pesos)

MESES	Caja de Crédito Hipo-otecario	Banco Hipo-otecario de Chile	Banco Hipo-otecario de Valparaíso	Total
1942 Mayo .....	701,3	441,5	161,6	1.304,3
Junio .....	716,1	444,8	169,3	1.331,2
Julio .....	728,2	445,2	169,5	1.333,9
Agosto .....	751,4	445,9	166,2	1.363,5
Septiembre .....	759,2	438,7	166,1	1.364,0
Octubre .....	782,6	457,7	168,6	1.408,3
Noviembre .....	803,3	471,7	171,5	1.446,5
Diciembre .....	804,9	490,3	176,4	1.471,6
1943 Enero .....	832,7	490,0	175,5	1.498,2
Febrero .....	856,2	489,6	180,3	1.526,1
Marzo .....	881,7	476,3	182,3	1.540,2
Abril .....	898,6	483,8	186,9	1.569,3
Mayo .....	916,4	496,8	195,2	1.608,4

## E. SEGURIDAD DEL CREDITO

### LETRAS PROTESTADAS

En el período comprendido entre el 26 de Abril y el 22 de Mayo se protestaron 2.595 le- tras con un valor de 4,7 millones de pesos; am-

bas cifras acusan descensos en comparación con las del período anterior en que los protestos alcanzaron a 3.053 letras, con un valor de 5,4 millones de pesos. Asimismo han sido inferiores a las del período correspondiente de 1942, en que se registraron 3.153 protestos de letras cuyo valor sumó 5,8 millones de pesos.

**LETRAS PROTESTADAS POR FALTA DE PAGO**

(Valores en miles de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

	Número	Valor
1943	7.251	11.467,9
1944	6.947	12.329,6
1945	10.186	17.999,3
1946	14.766	22.407,2
1947	21.070	38.219,1
1948	31.338	54.727,4
1949	34.626	54.538,6
1950	32.081	53.866,4
1941	38.195	69.873,3
1942	4.638	70.476,5
Tarapacá	34	82,9
Antofagasta	48	93,8
Atacama	79	114,0
Coquimbo	201	293,6
Aconcagua	5	4,8
Valparaiso	307	399,8
Santiago	1.213	2.266,4
O'Higgins	37	115,3
Colchagua	—	—
Curico	27	48,2
Talca	5	10,2
Linares	10	17,5
Maule	169	169,0
Nuble	116	116,2
Concepción	4	9,2
Arauco	23	65,6
Bio-Bio	—	—
Malleco	85	187,6
Valdivia	128	333,0
Osorno	63	116,4
Llanquihue	7	9,9
Chiloé	11	6,7
Aysén	14	24,8
Magallanes	—	—
26 Abril 1943-22 Mayo 1943	2.593	4.744,5
29 Marzo 1943-24 Abril 1943	3.053	5.353,5
20 Abril 1942-16 Mayo 1942	3.153	5.774,1

**QUIEBRAS**

**QUIEBRAS**

(Datos de la Dirección General de Estadística)

GIRO COMERCIAL	Enero a Dic. 1940	Enero a Dic. 1941	Enero a Dic. 1942	En. 1942*	Feb. 1942*	Mar. 1942*	En. 1943*	Feb. 1943*	Mar. 1943*
	Abarrotes y frutos del país	7	10	6	—	—	—	1	1
Agricultores	6	4	4	—	—	—	—	—	—
Boticas	—	1	1	—	—	—	—	—	—
Comerciantes y ambulantes	4	5	15	—	—	—	3	—	—
Industrias varias	4	8	7	—	—	—	—	—	—
Panaderías y carnicerías	3	5	2	—	—	—	1	—	—
Sastrerías y zapaterías	1	2	1	—	—	—	—	—	—
Tiendas y paqueterías	6	10	4	—	—	—	—	—	—
Varios giros	71	60	50	7	—	—	4	4	3
Total	102	105	90	7	—	—	9	5	3

\* Cifras provisionales.

**CAUSAS DE INSOLVENCIA**

**CAUSAS DE INSOLVENCIA**

(En miles de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	N.º	Activo	Pasivo
1933	13	2.198,8	1.785,4
1934	6	165,1	194,7
1935	27	2.441,5	2.747,7
1937	32	3.814,2	4.831,4
1938	47	6.998,4	6.731,3
1939	59	11.984,5	10.431,5
1940	61	7.818,1	7.336,6
1941	29	2.388,0	2.094,4
1942	35	3.887,4	4.452,3
1942	26	7.134,7	5.345,0
1942 Abril	5	2.149,6	2.068,5
Mayo	3	704,1	341,5
Junio	2	270,3	189,4
Julio	—	—	—
Agosto	1	140,0	100,0
Septiembre	1	120,6	120,6
Octubre	4	2.132,1	898,0
Noviembre	4	994,3	1.291,2
Diciembre	—	—	—
1943 Enero	2	225,8	317,8
Febrero	4	2.545,6	1.975,8

**BOLSA DE VALORES**

**A. ACCIONES Y BONOS**

El mercado bursátil, aunque se mantuvo bastante activo en Abril, acusó cierto descenso en relación con Marzo, tanto en el monto de transacciones en acciones como en el de bonos. Las cotizaciones de acciones siguieron subiendo en este mes.

El índice general de acciones subió en 5,3 puntos (4,6%), llegando a 120,8; comparado con el de Abril de 1942 presenta un alza de 10,6 puntos, esto es, de 9,6%. Aparte de los índices parciales de acciones de compañías mineras y carboníferas que bajaron, subieron todos los índices de los demás grupos de acciones. Nuevamente fué muy marcado el aumento del grupo de acciones de compañías salitreras.

El monto de transacciones en acciones, que en Marzo alcanzó el alto total de 233,4 millones de pesos, sufrió una disminución de 16,1 millones de pesos en Abril. Fuertemente baja-

ron las transacciones en acciones de compañías mineras, carboníferas y agropecuarias; estos descensos quedaron atenuados en parte por la marcada alza que experimentaron las transacciones en acciones de compañías de seguros y en menor proporción las de compañías industriales.

**BOLSA DE VALORES**

Índice de Acciones

(Febrero 1941=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

GRUPOS	Prom. 1940	Prom. 1941	Prom. 1942	Abril 1942	Feb. 1943	Marzo 1943	Abril 1943
Agropecuarias	98,4	104,7	113,7	115,0	115,3	120,2	121,2
Bancos	107,7	104,2	108,4	104,9	114,0	113,7	121,8
Carboníferas	103,0	119,5	122,0	180,2	176,5	182,0	177,4
Gas y Electricidad	119,9	104,2	104,9	102,2	107,6	107,1	109,4
Industriales	103,9	112,3	104,7	108,9	97,9	99,3	101,1
Marítimas	90,9	131,2	64,2	68,0	58,2	60,4	69,8
Mineras	83,1	109,0	113,8	126,9	130,7	131,7	130,2
Salitreras	122,6	110,2	161,3	160,0	132,0	224,8	261,4
Seguros	83,8	117,4	158,6	145,1	170,7	189,8	198,4
Índice General	100,5	107,4	111,2	110,2	113,1	115,5	120,8



En bonos se transaron 32,9 millones de pesos contra 36,6 millones en Marzo y 22,2 millones en Abril del año pasado.

**MONTO DE ACCIONES Y BONOS TRANSADOS EN LAS BOLSAS**  
(En millones de pesos)  
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Acciones	Bonos Hipotecarios	Bonos del Estado y de Municipalidades		Bonos Compañías Industriales
1933 Promedio mensual	107,5	7,8	2,4	0,6	
1934 " " "	93,7	6,8	2,7	0,4	
1935 " " "	104,2	6,0	3,5	1,8	
1936 " " "	98,0	10,2	4,1	1,0	
1937 " " "	115,1	9,9	4,6	1,4	
1938 " " "	70,0	9,3	4,5	0,8	
1939 " " "	70,4	9,6	4,2	0,5	
1940 " " "	85,0	9,8	5,4	0,3	
1941 " " "	231,8	12,1	6,4	0,4	
1942 " " "	154,7	18,3	11,8	0,3	
1942 Abril	160,0	13,4	8,1	0,5	
Mayo	138,9	12,4	9,6	0,4	
Junio	138,3	16,0	8,5	0,1	
Julio	137,0	20,9	11,3	0,5	
Agosto	160,0	29,3	7,9	0,2	
Septiembre	204,8	17,3	12,9	0,4	
Octubre	205,8	28,7	14,8	0,4	
Noviembre	159,3	23,0	39,4	0,1	
Diciembre	100,3	24,4	6,5	0,1	
1943 Enero	106,0	23,5	6,4	0,2	
Febrero	161,9	18,7	8,0	0,2	
Marzo	233,4	23,8	12,6	0,2	
Abril	217,3	22,7	9,9	0,2	

## B. CAMBIO

El cambio «especial» del dólar se mantuvo en Mayo sin variación en \$ 19,37, el de «exportación» en \$ 25 comprador y \$ 25,10 vendedor y el de «disponibilidades propias» en \$ 31 comprador y \$ 31,10 vendedor.

El precio de venta del boliviano permaneció asimismo en 73,4 centavos chilenos por boliviano.

En el mercado libre el precio del dólar se mantuvo en Mayo aproximadamente en el nivel a que bajó a fines de Abril, esto es, alrededor de \$ 31. El precio del oro, también en el mercado libre, siguió en su movimiento ascendente. En Mayo la moneda de cien pesos oro alcanzó un precio medio de 897 pesos papel contra 870 en el mes anterior y 731 en Mayo de 1942.

### TIPOS DE CAMBIO

(Promedios mensuales en pesos)

	Cambio especial	Cambio de exportación	Cambio de disponibilidades propias	Cambio en el mercado libre	
	Dólar U.S.A. (P)	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Oro \$ 100
1942 Mayo	19,37	25,—	31,—	30,50	731
Junio	19,37	25,—	31,—	31,02	734
Julio	19,37	25,10	31,10	31,17	744
Agosto	19,37	25,10	31,10	31,66	749
Sept.	19,37	25,10	31,10	32,16	748
Octubre	19,37	25,10	31,10	32,98	767
Novbre.	19,37	25,10	31,10	33,51	810
Dic.	19,37	25,10	31,10	33,30	824
1943 Enero	19,37	25,10	31,10	33,92	843
Febrero	19,37	25,10	31,10	33,66	850
Marzo	19,37	25,10	31,10	33,59	837
Abril	19,37	25,10	31,10	31,—	870
Mayo	19,37	25,10	31,10	31,10	897

(1) Hasta el 30 de Julio de 1942, los términos medios de los cambios están calculados a base de las cotizaciones diarias del Banco Central, Desde el 31 de Julio de 1942, tipo especial de cambio fijado por el Presidente de la República por decreto N.º 2.821 de esa misma fecha, en conformidad a las facultades que le concede el inciso 2.º del art. 30 de la Ley número 7.200.

## HACIENDA PUBLICA

### EJERCICIO ORDINARIO

Las entradas ordinarias del fisco en Marzo, con un total de 184,6 millones de pesos, fueron superiores en 42,8 millones a las de Febrero; en Abril bajaron a 175,1 millones de pesos.

la percibida en el mismo lapso de 1942, se advierte un descenso de 30,4 millones de pesos. Sin embargo, esta baja no admite aún la conclusión de que las entradas de este año sean efectivamente inferiores a las del año

### ENTRADAS Y GASTOS ORDINARIOS

(En millones de pesos)  
(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1942		1943	
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos
Enero	194,1		161,2	
Febrero	152,2	523,6	141,8	
Marzo	187,1	257,8	184,6	
Abril	159,7	230,3	175,1	
Mayo	174,8	230,3		
Junio	375,6	278,3		
Julio	199,6	278,3		
Agosto	185,7	225,1		
Septiembre	165,7	219,7		
Octubre	226,0	269,8		
Noviembre	320,9	242,1		
Diciembre	612,5	508,6		

### RENTAS ADUANERAS

(Datos de la Superintendencia de Aduanas)  
(En millones de pesos)

FECHAS	Exportación	Importación	Otras Entradas	Total
1933	44,6	212,1	45,4	302,2
1934	0,1	344,2	62,3	406,6
1935	0,8	467,2	111,5	579,6
1936	0,6	495,7	189,4	685,7
1937	0,6	553,2	231,8	785,1
1938	0,4	617,0	252,5	869,9
1939	0,4	601,0	239,8	841,2
1940	0,5	634,9	277,5	912,9
1941	1,7	639,3	356,6	997,7
1942	1,2	553,5	311,0	865,8
1942 Abril	0,1	44,7	26,0	70,8
Mayo	0,2	40,0	22,5	62,7
Junio	0,1	56,5	29,9	85,6
Julio	0,1	61,0	30,2	91,3
Agosto	0,1	54,3	31,4	85,8
Septiembre	0,1	41,8	24,9	66,8
Octubre	0,1	53,7	21,9	55,7
Noviembre	0,1	36,1	23,6	59,8
Diciembre	0,1	41,6	22,8	64,2
1943 Enero	—	33,1	19,3	52,5
Febrero	0,1	40,4	20,1	60,6
Marzo	—	38,7	24,1	62,8
Abril	0,1	35,2	19,7	55,0

En los cuatro primeros meses del año el total de los ingresos fiscales ha sumado 662,7 millones de pesos; comparada esta cifra con

pasado. El descenso estadístico se explica más bien por el hecho de que en los primeros cuatro meses del año pasado el Fisco había cobrado ya ciertas rentas correspondientes al rubro «Entradas Varias» que en este año aún no ha percibido. Se trata, en especial, del impuesto extraordinario al cobre, del cual se destina en el año en curso al financiamiento del presupuesto la suma de 100 millones de pesos, y de otras rentas consultadas en las leyes Nos. 6.640 y 7.144.

Las rentas aduaneras, de 290,9 millones de pesos que sumaron en los meses de Enero a Abril de 1942, han bajado en igual período del presente año a 231 millones (los derechos aduaneros propiamente tales incluidos en las sumas arriba anotadas alcanzaron en 1942 a 201,6 millones de pesos bajando en el primer cuatrimestre de 1943 a 144,8 millones). Las Entradas Varias acusaron, por las razones arriba expuestas, una declinación de 52,7 millones de pesos. En cambio, las entradas percibidas por concepto de impuestos, que de En-

ro a Abril del presente año suman 438,3 millones de pesos, contra 362,6 millones en los primeros cuatro meses de 1942, han subido en 75,7 millones de pesos.

## CAJA DE AMORTIZACION

En Abril los ingresos de la Caja de Amortización sumaron 22,9 millones de pesos; de esta suma correspondieron 13,8 millones de pesos a rentas, 1,4 millones a aportes para servicio de empréstitos, 5,4 millones a entradas especiales y 2,3 millones a ingresos diversos.

Los egresos alcanzaron a 39,2 millones, destinándose de esta suma 14,6 millones al servicio de empréstitos.

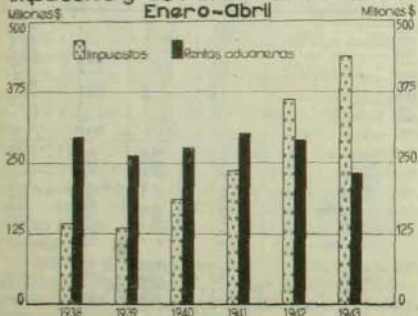
Habiendo los ingresos sido inferiores a los egresos, quedó en Abril un saldo pasivo de 16,3 millones de pesos. En los meses de Enero a Abril, en que los ingresos han alcanzado a 139,7 millones de pesos y los egresos a 88,5, ha quedado un saldo activo de 51,2 millones de pesos.

### RENDIMIENTO DE LOS IMPUESTOS

(En millones de pesos)  
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Impuesto a la renta	Otros Impuestos	Total
1933	213,1	185,4	398,5
1934	243,5	242,5	486,0
1935	250,7	268,0	519,3
1936	238,7	355,9	594,6
1937	253,2	372,9	626,1
1938	282,6	435,2	717,8
1939	302,1	420,5	722,6
1940	382,6	511,2	893,8
1941	500,8	694,7	1.195,5
1942	635,9	976,1	1.611,9
1942	32,1	68,0	90,1
Abril	48,9	82,2	131,1
Mayo	153,9	87,1	241,0
Junio	41,3	81,0	122,3
Julio	22,5	82,1	104,4
Agosto	23,6	76,7	100,3
Septiembre	52,2	82,0	134,2
Octubre	144,9	79,1	224,2
Noviembre	66,7	125,2	191,9
Diciembre	28,6	78,5	107,1
1943	23,0	63,1	86,1
Enero	39,3	89,7	129,0
Febrero	33,2	82,9	116,1

### Entradas fiscales, provenientes de los impuestos y de rentas aduaneras Enero-Abril



### CAJA DE AMORTIZACION

Movimiento de ingresos y egresos en el mes de Abril de 1941  
(En miles de pesos)

INGRESOS	22.950,9	EGRESOS	39.299,9
Rentas	13.843,0	Servicio de Empréstitos	14.423,2
1.ª transferencia prop. raíz	1.827,7	Ints. deuda int. directa	5.734,0
Participación imp. renta	8.266,2	Amortiz. » » »	3.060,0
» imp. Leyes 5786 y 6773	3.004,1	Ints. deuda int. indi.	2.683,7
Participación imp. herencias y donaciones	663,7	Amortiz. deuda int. directa	470,0
Otras rentas (Menos rentas en poder de Tesorería)	100,5	Ints. emprést. munic. sin garantía	17,3
Aporte para servicio de empréstitos	1.413,7	Amortiz. deuda int. munic. sin garantía	43,0
Entradas especiales	5.442,3	Otros servicios	2.615,2
Corp. de Rec. y Auxilio	19,2	Operaciones en suspenso	502,7
Ley 7.144	5.442,3	Gastos del servicio	592,7
Otros ingresos	2.251,9	Amortiz. deuda int. munic. sin garantía	24.112,0
		Devolu. de rentas y otras	182,2
		Ley 7.144	23.651,5
		Giros orden Tes. Gen.	278,3
		Ley 6.640	
		Egresos diversos	

## DEUDA PUBLICA

### DEUDA EXTERNA

En los cuadros insertados a continuación se resumen las obligaciones externas del Estado, tanto directas como indirectas, a fines de los últimos cinco años.

(En miles)	1938	1939	1940	1941	1942
<b>Bonos</b>					
Del Fisco	£ 27.380	27.269	27.268	27.266	27.248
US \$	91.769	88.533	85.369	84.056	82.744
Fr. S.	79.480	79.323	79.299	79.294	79.294
<b>Con garantía fiscal</b>	£ 495	495	495	495	495
US \$	76.829	74.460	71.823	70.289	69.105
Fr. S.	30.543	29.671	29.429	29.386	29.368
<b>Sin garantía fiscal</b>	£ 53	53	53	32	30
US \$	13.684	13.432	13.016	12.750	12.587
<b>Cédos. Corp. Fomento</b>	US \$	—	—	4.847	7.257
<b>Anticipos Bancarios</b>	£ 2.824	2.746	2.667	2.589	2.510
US \$	24.222	23.536	22.840	22.163	21.476
<b>Acreeedores Portugueses</b>	£ 573	558	542	526	510
<b>Paga. Descr. Tesorería</b>	£ 135	131	127	123	120
US \$	3.147	3.057	2.970	2.881	2.792



El primero de estos cuadros muestra dichas obligaciones en las monedas extranjeras en que están constituidas, especificando las que corresponden a bonos y a otras clases de obligaciones. Las constituidas en bonos, a excepción de una sin garantía fiscal reducida a L 29.695, son servidas de acuerdo con la Ley N.º 5.580, de 31 de Enero de 1935, por la Caja Autónoma de Amortización. Las amortizaciones de estas obligaciones han sido insignificantes en los últimos años, debido a que parte de los fondos de rescate de que ha dispuesto dicha Caja se ha destinado, en particular, a atender gastos de reconstrucción de la zona afectada por el terremoto de 1939, en virtud de la autorización que confirió en este sentido al Presidente de la República el artículo 32 de la Ley N.º 6.640. Sin embargo, los intereses de los referidos bonos han continuado sirviéndose normalmente de acuerdo con la Ley 5.580.

El rubro «Créditos a la Corporación de Fomento» representa la parte utilizada de los créditos concedidos por el Import-Export Bank of Washington a dicha Corporación; el 30 de Noviembre de 1942 (los demás rubros se refieren al 31 de Diciembre de cada año). Estas obligaciones son servidas semestralmente con amortizaciones de 5% e intereses de 4%, ambos anuales.

Los «Anticipos bancarios», «Acreedores portuarios» y «Pagarés descontables de Tesorería» han sido prorrogados en condiciones uniformes hasta 1945, con servicios que comprenden amortizaciones anuales de 2½% sobre los capitales originales, más intereses de 1% sobre sus saldos.

Como complemento al cuadro anterior, se publica en seguida otro cuadro que representa los mismos valores extranjeros convertidos a pesos chilenos de 1½ d oro. En la nota al pie del cuadro se indican los tipos de cambio que se han empleado para efectuar las conversiones.

(En millones de pesos)	1938	1939	1940	1941	1942
<b>Bonos</b>					
Del Fisco.....	\$ 4.575	\$ 4.109	\$ 4.137	\$ 4.110	\$ 4.084
Con garantía fiscal.....	1.666	1.609	1.562	1.532	1.509
Sin garantía fiscal.....	270	264	256	250	246
<b>TOTAL BONOS.....</b>	<b>\$ 6.511</b>	<b>\$ 5.982</b>	<b>\$ 5.955</b>	<b>\$ 5.892</b>	<b>\$ 5.839</b>
<b>Cdto. Corp. Fomento.....</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>94</b>	<b>140</b>
<b>Anticipos Bancarios.....</b>	<b>722</b>	<b>662</b>	<b>651</b>	<b>631</b>	<b>612</b>
<b>Acreedores Portuarios.....</b>	<b>51</b>	<b>42</b>	<b>42</b>	<b>41</b>	<b>40</b>
<b>Paga. Descs. Tesorería.....</b>	<b>73</b>	<b>69</b>	<b>67</b>	<b>65</b>	<b>63</b>
<b>TOTAL OTRAS DEUDAS.....</b>	<b>\$ 846</b>	<b>\$ 773</b>	<b>\$ 760</b>	<b>\$ 831</b>	<b>\$ 855</b>

NOTA: Los tipos que se han empleado para la conversión a pesos chilenos de 1½ d oro, de la libra esterlina, dólar norteamericano y franco suizo, son, respectivamente, los siguientes: En 1938, \$ 80,44, \$ 19,37 y \$ 4,374; en 1939, \$ 75,15, \$ 19,37 y \$ 4,349; en 1940, 1941 y 1942, \$ 77,96, \$ 19,37 y \$ 4,50.

## DEUDA INTERNA

Se publica también a continuación un cuadro que muestra en resumen los saldos de

## las obligaciones internas directas e indirectas del Estado.

(En millones de pesos)	1938	1939	1940	1941	1942
<b>Bonos</b>					
Del Fisco.....	\$ 698	\$ 798	\$ 745	\$ 781	\$ 1.097
Con garantía fiscal.....	257	354	326	379	446
<b>TOTAL.....</b>	<b>\$ 940</b>	<b>\$ 1.062</b>	<b>\$ 1.111</b>	<b>\$ 1.160</b>	<b>\$ 1.543</b>
<b>Decls. a largo plazo</b>					
Del Fisco.....	\$ 401	\$ 492	\$ 977	\$ 971	\$ 1.613
Con garantía fiscal.....	2	2	11	13	10
<b>Suma.....</b>	<b>\$ 403</b>	<b>\$ 494</b>	<b>\$ 988</b>	<b>\$ 984</b>	<b>\$ 1.623</b>
<b>Anticipos y Cdtos. Bancarios.....</b>	<b>31</b>	<b>240</b>	<b>387</b>	<b>650</b>	<b>666</b>
<b>TOTAL.....</b>	<b>\$ 834</b>	<b>\$ 1.134</b>	<b>\$ 1.372</b>	<b>\$ 1.634</b>	<b>\$ 1.889</b>

El importante aumento que revela el rubro «Bonos del Fisco» proviene especialmente de la emisión por 291 millones de pesos de cédulas del empréstito autorizado por la Ley N.º 7.140, de 23 de Diciembre de 1941, para financiar el aporte fiscal a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado. Además se efectuaron emisiones de los siguientes empréstitos: «Compañía Electro-Siderúrgica de Valdivia», por 25 millones de pesos; «Cuota fiscal Ley 4.054—Atención de la madre y el niño», por 16 millones; «Ferrocarriles Crucero-Puyehue y Freire-Toltén», por 4.950 mil pesos; y, «Obras transformación Av. General Bustamante», por 10 mil pesos. El conjunto de las amortizaciones efectuadas durante 1942 sobre el total de bonos fiscales suma 20,8 millones.

Los «Bonos con garantía fiscal», siguiendo el orden del cuadro, también han subido durante 1942. Al igual que en 1941, las principales emisiones corresponden a cédulas de «Colonización Agrícola», por 47,7 millones de pesos, y de «Pavimentación», por 28,5 millones. Además se han emitido 14,1 millones del empréstito «Empresa Agua Potable, Santiago», y 286 mil pesos del «Departamento Habitación Barata». Los rescates efectuados en 1942 de bonos garantidos por el fisco alcanzan a 18,6 millones.

Las obligaciones comprendidas en el rubro «Documentos del Fisco a largo plazo» son, en primer lugar, el préstamo consolidado en el Banco Central de Chile, que con una amortización de 8 millones de pesos durante 1942, quedó reducido a fines del año a 719,7 millones; además, los créditos otorgados con cargo al encaje mínimo legal de algunas instituciones bancarias, cuyo producto debe destinarse a la Corporación de Fomento para atender al financiamiento del plan de construcción de habitaciones populares. El conjunto de estos créditos quedó a fines de 1942 en 243,6 millones, después de haber aumentado durante el año en 50,3 millones. También se incluyen en este rubro los «Censos redimidos», cuyo monto ha subido entre fines de los dos últimos años, de 50,1 a 50,2 millones de pesos.

El rubro «Documentos a largo plazo con garantía fiscal» comprende ahora sólo los préstamos para la Caja de Auxilios, los que

han aumentado de 8,9 a 9,5 millones de pesos. La disminución que acusa este rubro para el último año, se debe a que en 1941 se incluía en él el saldo de un préstamo a la Empresa de Agua Potable de Santiago, de 4,1 millones, el que fué pagado en el curso de 1942 con parte de un empréstito en bonos con garantía fiscal.

Los «Anticipos y créditos bancarios» quedaron a fines de 1942 en un total de 666,2 millones de pesos, del cual la mayor parte corresponde a compromisos contraídos por el Fisco con la Caja Autónoma de Amortización, por concepto de retención de dólares que estaban destinados a amortizar la deuda externa y cuyo producto puede destinarse transitoriamente a los fines contemplados en la Ley de Reconstrucción y Fomento (N.º 6.640; inciso final Art. 32). A la fecha citada el monto de estos compromisos ascendía a 405,4 millones de pesos, cantidad que equivale a la retención de 18,3 millones de dólares contabilizados en diferentes tipos de cambio; al terminar 1941 su monto en moneda corriente era de 337,3 millones de pesos, equivalente a 13,1 millones de dólares. Por otra parte, los préstamos contratados por el Fisco como anticipos a los empréstitos en monedas extranjeras autorizados por el artículo 31 de la misma ley, se

han mantenido entre fines de los dos últimos años en 210 millones de pesos. Estos préstamos han sido concedidos principalmente por la Caja Autónoma de Amortización y también por las Cajas Nacional de Ahorros y de Crédito Hipotecario. Se incluyen, además, en el rubro en referencia una serie de préstamos contratados por el Fisco, en particular con la Caja Nacional de Ahorros, destinados a diversos fines, como la construcción de casas para el personal de las fuerzas armadas; formación de cooperativas vitivinícolas; ajustes de sueldos a las fuerzas armadas y a la educación pública, etc. El conjunto de estas obligaciones muestra una disminución durante 1942 de 51,3 millones de pesos, debido casi del todo a que a fines de este año aparecen pagados los 50 millones que se habían concedido para el citado ajuste de sueldos. Por último, están comprendidas, además, en este rubro algunas obligaciones de la Municipalidad de Santiago con el Banco Central de Chile, reducidas a fines de 1942 a 5,2 millones de pesos.

Las Memorias de la Contraloría General de la República dan un detalle completo de todas las obligaciones consignadas en los cuadros anteriores.



## SECCION EXTRANJERA

NOTA GENERAL: En los cuadros insertados a continuación, las cifras de las cuentas bancarias, incluso las de billetes en circulación o medio circulante, representan, salvo indicación en contrario, los estados de fines de año o fines de mes. Las cifras anuales de los demás rubros, son términos medios mensuales. Véase también el editorial: «La Sección Extranjera» del Boletín N.º 86.

## A. PAISES EUROPEOS

## ALEMANIA

AÑOS Y MESES	Reichsbank					Ocho Grandes Bancos Comerciales		Cajas de Ahorro		Cámaras de Compensación	Precios			Ventas al por menor (Consumo)	Producción Industrial	Comercio Exterior		Bolsa de Valores					
	Tasa de descuento	Oro y divisas (1)	Colocaciones (1)	Depósitos (1)	Circulante total	Tasa de descuento privado	Depósitos	Colocaciones	Depósitos		Precios al por mayor	Precios de mayor	Costo de la vida			Indice 1913-14=100	Indice 1928-100	Mill. de RM.	Exportación	Indice Acciones	Indice Bonos 6%	1924-T.M. 26=100	T.M. %
1930	4,0				6.379	4,43			18.490	9,945	124,6	97,8	148,1	43,1	87,1	866	944	109,2	83,3				
1931	6,9				6.638	6,78			9,721	7,153	110,9	66,4	136,1	35,2	68,5	561	767						
1932	5,2				5.642	4,95	6.551	(2) 8.048	9,917	4,610	96,3	50,3	120,6	29,6	54,0	389	473						
1933	4	530	3,375	496	5.715	3,88	6.092	7,308	10,517	3,530	93,3	57,3	118,0	27,9	61,3	350	406	67,3	82,4				
1934	4	91	5,300	1,032	5,972	3,77	6.021	6,999	12,356	4,854	98,4	63,4	121,1	24,6	80,9	371	347	77,5	90,3				
1935	4	163	4,017	644	6,373	3,15	6,055	6,888	13,466	4,960	101,8	69,1	124,0	24,1	95,3	347	356	90,4	95,3				
1936	4	75	6,108	1,012	6,994	2,96	6,053	6,938	14,303	5,144	104,7	75,1	124,5	23,7	107,8	351	369	99,0	88,4				
1937	4	76	6,848	1,059	7,499	2,91	6,536	7,473	15,741	5,920	105,9	79,0	125,1	27,5	118,8	456	401	111,3	99,7				
1938	4	77	9,143	1,527	10,404	2,88	6,925	7,915	17,687	6,558	105,7	73,9	125,6	27,2	128,0	454	438	109,1					
1939	4	76	7,160	920	8,721	2,88	7,143	8,067	17,003	6,539	105,6	73,5	126,8	28,3	128,7	417	439	107,9	100,0				
Julio	4	76	7,331	1,033	8,953	2,88	7,290	8,230	16,127	6,779	105,9	73,4	126,5	27,9	129,4	437	419	102,2	99,9				
Agosto	4	77	9,071	1,231	10,170	2,88	7,122	8,209	16,977	7,091	105,6	74,1	125,2	29,1	133,3	450	416	103,2	98,8				
Septiembre	4	76	8,423	1,040	9,862	2,88	7,348	8,333	17,222	6,862	105,7	75,1	124,9	29,9	133,5	477	466	107,6	99,8				
Octubre	4	77	8,408	1,141	9,865	2,88	7,301	8,558	17,471	6,723	106,1	75,0	125,0	30,0	137,1	464	431	106,6	99,7				
Noviembre	4	77	9,143	1,527	10,404	2,88			17,687	7,617	106,3	74,1	125,3	30,3	130,9	486	479	103,1	99,2				
Diciembre	4	77	8,408	1,141	9,865	2,88																	
Enero	4	76	8,102	1,119	9,937	2,88	7,630	8,672	18,192	6,877	106,3	73,9	125,8	28,4	130,2	410	418	103,9	99,0				
Febrero	4	76	8,370	1,105	10,081	2,88	7,704	8,716	18,428	6,258	106,3	73,6	125,3	24,3	127,6	426	388	104,8	99,0				
Martó	4	77	9,207	1,240	10,497	2,88	7,789	8,803	18,565	7,591	106,6	75,7	126,0	28,4	135,2	454	456	102,6	99,0				
Abril	4	77	8,925	1,122	10,740	2,88	8,210	9,215	19,660	6,480	106,4	76,7	125,9	23,0	136,1	403	437	103,5	99,9				
Mayo	4	77	8,998	1,292	10,742	2,76	8,348	9,365	19,868	7,020	106,6	77,3	126,1	26,1	139,1	440	485	102,6	99,0				
Junio	4	77	9,410	1,281	10,653	2,75	8,149	9,173	18,560	8,013	106,6	77,6	126,3	26,8		443	538	100,8	99,0				
Julio	4	77	9,711	1,294	11,229	2,75				7,473	107,0		127,3					100,0	99,0				

## GRAN BRETAÑA

AÑOS Y MESES	Banco de Inglaterra					Bancos Comerciales (1)					Cámara de Compensación (2)	Precios			Prod. Industrial	Comercio Exterior		Bolsa de Valores				
	Tasa de descuento	Oro	Billetes	Colocaciones en inversión	Depósitos	Tasa de Acept. banc. a la 90 d.	Tasa de dinero a la vista	Caja	Depósitos	Colocaciones		Inversiones	Pr. al por mayor (3)	Costo de la vida (4)		Indice 1929=100	Indice 1929=100	Mill. de £.	Exportación	Indice Acciones	Indice Obligaciones	Dic. 1921=100
1929	5	129,6	404,6	122,8	140,3	1,87	1,01	216	1,983	1,508	472	108,3	75	88	83,5	54,2	30,4	90,5	113,1			
1930	2	120,7	450,7	104,5	153,6	0,69	0,69	213	1,941	1,166	565	109,1	73	85	88,2	54,3	30,6	104,5	119,7			
1931	2	192,2	452,3	105,4	143,4	0,82	0,82	216	1,971	1,160	594	110,8	77	88	90,8	57,3	31,0	114,1	127,5			
1932	2	199,5	450,5	106,8	133,9	0,58	0,73	221	2,091	1,260	605	120,9	78	87	103,6	58,4	35,5	114,8	118,4			
1933	2	287,7	511,6	124,4	154,8	0,60	0,50	244	2,315	1,402	660	136,4	83	90	115,8	65,7	36,7	129,2	118,0			
1934	2	326,4	546,4	124,3	154,9	0,58	0,50	244	2,330	1,442	635	144,3	85	94	123,6	79,5	43,5	128,2	118,0			
1935	2	326,4	546,4	110,9	152,6	0,63	0,51	247	2,254	1,275	635	153,1	89	95	115,7	71,8	39,3	107,5	116,3			
1936	2,25	0,2	580,2	164,7	181,6	1,22	0,96	274	2,441	1,510	609	124,3	90	96	89,9	36,6	30,1	101,0	112,3			
1937	2	0,2	608,2	183,9	189,1	1,04	1,00	324	2,800	1,330	771	120	113		89,4	34,4						
1938	2	0,2	737,3	187,4	213,2	1,03	1,00	366	3,329	1,119	999	134	121									
1939	2	0,2	650,7	185,3	198,7	1,03	1,00	306	2,991	1,297	902	134	121									
Julio	2	0,2	666,3	186,3	183,9	1,03	1,00	316	2,997	1,243	935	139	122									
Agosto	2	0,2	669,4	148,9	193,2	1,03	1,00	330	3,115	1,275	939	135	122									
Septiembre	2	0,2	685,8	163,5	191,6	1,03	1,00	339	3,176	1,223	936	135	122									
Octubre	2	0,2	705,5	183,8	192,1	1,03	1,00	352	3,208	1,181	999	136	123									
Noviembre	2	0,2	737,3	187,4	213,2	1,03	1,00	366	3,329	1,119	999	137	122									
Diciembre	2	0,2	782,1	160,8	199,9	1,03	1,00	326	3,131	1,335	1,049	140	122									
Enero	2	0,2	794,0	168,8	188,5	1,03	1,00	355	3,263	1,239	1,058	140	122									
Febrero	2	0,2	812,2	188,4	199,9	1,03	1,00	351	3,305	1,200	1,082	139	122									
Martó	2	0,2	831,7	163,7	195,6	1,03	1,00	349	3,358	1,178	1,097	140	122									
Abril	2	0,2	832,5	163,6	194,5	1,03	1,00	350	3,424	1,180	1,108	140	122									
Mayo	2	0,2	846,9	178,4	195,3	1,03	1,00	342	3,264	1,201	1,075	140	122									
Junio	2	0,2	864,1	197,9	197,6	1,03	1,00	367	3,472	1,139	1,117	140	122									

ALEMANIA: (1) Series modificadas, se refieren sólo al Reichsbank, antes comprendían además 4 bancos de emisión privados. (2) Término medio de 11 meses (Enero a Noviembre). (3) Precios no sujetos a reclamaciones nor acuerdos. (4) Board of Trade.

GRAN BRETAÑA: (1) 10 Bancos de Crédito de Londres. (2) Términos medios diarios. (3) Board of Trade. (4) Ministerio del Trabajo.

## FRANCIA

AÑOS	Banco de Francia		Cajas de Ahorro		Cámaras de Compensación	Precios (1)		Produc. Industrial	Comercio Exterior		Bolsa de Valores	Banc. Nac. de Belg.		Cajas de Ahorro	Cámaras de Compensación	Precios		Produc. Industrial	Comercio Exterior (1)		
	Oro y divisas (2)	Billetes	Depósitos	Tasa de descuento		Fr. Costo por mayor vida	Fr. Costo por mayor vida		Importación	Exportación		Tasa de descuento	Oro			Billetes	Depósitos		Fr. Costo por mayor vida	Fr. Costo por mayor vida	1923 = 100
MESES	En millones de francos											En millones de frs. belgas									
1932	2,2	87.501	85.025	52.831	27.099	63	91	78	2.484	1.042	47	3,5	12.975	18.184	9.611	24.412	62	84	87	1.347	1.234
1933	2,2	78.256	82.615	59.498	31.545	63	83	2.509	1.530	45	3,5	13.641	17.056	9.680	20.971	59	83	85	1.233	1.169	
1934	2,7	83.987	83.379	60.711	27.012	64	83	78	1.922	1.488	35	2,9	12.524	17.650	10.158	22.352	56	79	92	1.145	1.128
1935	3,3	87.624	81.150	60.760	28.775	60	78	75	1.145	1.291	33	2,2	17.286	20.533	10.573	24.966	63	80	100	1.444	1.316
1936	3,7	81.820	89.342	57.630	24.244	54	86	79	2.117	1.291	33	2,0	18.619	22.702	11.459	27.030	69	85	108	1.766	1.617
1937	3,8	99.744	93.836	59.247	28.208	67	107	83	3.526	1.997	44	2,0	17.621	21.542	12.487	31.057	80	97	121	2.273	2.116
1938	2,8	89.086	110.835	62.765	32.549	93	116	0-77	3.831	2.549	41	2,6	17.140	19.989	12.319	32.200	74	94	97	1.896	1.781
1939	2,0	97.379	131.522	65.327	26.534	104						2,6	17.958	27.994	13.615	31.849	76	93	107		
1940	2,0	84.638	218.381									2	22.712	34.478	11.543						
1941	1,5	84.635	270.144									2	21.657	48.489	11.637						
1941																					
Mayo	1,75	84.634										2	21.637	39.268	11.368						
Junio	1,75	84.635	239.970									2	21.656	39.949	11.345						
Julio	1,75	84.635	242.000									2	21.655	41.495	11.354						
Agosto	1,75	84.635	244.000									2	21.656	42.641	11.348						
Septiembre	1,75	84.635	248.993									2	21.656	43.998	11.339						
Octubre	1,75	84.635	255.884									2	21.656	45.997	11.336						
Noviembre	1,75	84.635	260.772									2	21.657	47.157	11.321						
Diciembre	1,75	84.635	270.144									2	21.637	48.489	11.637						
1942																					
Enero	1,75	84.635	273.390									2	21.657	50.067	11.716						
Febrero	1,75	84.635	278.392									2	21.657	50.615	11.765						
Marzo	1,75	84.635	282.548									2	21.660	51.980	11.810						
Abril	1,75	84.635	291.654									2	21.660	53.656	11.864						
Mayo	1,75	84.636	296.903									2	21.662	54.622	11.970						
Junio	1,75	84.636	304.379									2	21.670	55.849	11.979						
Julio	1,75	84.636	315.817									2	21.677	58.537	12.065						
Agosto	1,75	84.635	323.494									2	21.680	59.996	12.103						
Septiembre	1,75	84.635	334.878									2	21.684	61.378							

## HOLANDA

AÑOS	Banco de Holanda		Cajas de Ahorro		Cámaras de Compensación	Precios		Comercio Exterior	Bolsa de Valores	Banc. d'Italia		Cajas de Ahorro	Cámaras de Compensación	Precios		Produc. Industrial	Comercio Exterior				
	Oro y divisas (2)	Billetes	Depósitos	Tasa de descuento		Fr. Costo por mayor vida	Fr. Costo por mayor vida			Importación	Exportación			Tasa de descuento	Oro y divisas		Billetes	Depósitos	Fr. Costo por mayor vida	Fr. Costo por mayor vida	1929 = 100
MESES	En millones de fl.											En millones de Liras									
1932	2,6	1.194	994	9,82	802	1.291	65	84	108,3	70,5	34	5,3	8.917	13.672	22.567	35.637	73	81	116	699	588
1933	2,8	923	913	1,08	859	1.443	63	83	100,8	60,5	38	3,8	9.170	13.243	36.004	36.787	66	80	149	619	498
1934	2,5	843	917	8,37	850	1.444	63	83	88,5	59,5	40	3,2	7.656	13.745	37.288	41.882	63	75	154	636	415
1935	4,8	845	809	3,15	853	1.441	67	81	78,0	56,3	39	4,2	5.167	16.797	36.127	40.860	71	77	154	649	456
1936	2,8	722	792	1,72	879	1.564	61	79	84,7	62,1	45	4,7	5.795	16.525	39.242	39.516	80	83	169	503	467
1937	2,0	1.271	968	0,28	968	1.853	76	82	129,3	95,7	67	4,5	—	17.468	43.023	48.274	94	91	174	1.162	869
1938	2,4 (1)	1.394	1.152	1,22	1.083	1.838	74	83	126,4	89,5	65	4,5	3.826	18.956	44.980	52.141	100	98	194	927	865
1940	3,7 (1)	2.002	1.552	2,03	845							4,5	3.131	24.432							
1941																					
1941																					
Marzo	3	1.822	1.628	2,25	787							4,5									
Junio	2,5	1.822	1.686	2,25	789							4,5									
Julio	2,5	1.822	1.705	2,25	790							4,5									
Agosto	2,5	1.823	1.779	2,25	796							4,5									
Septiembre	2,5	1.823	1.894	2,25	794							4,5									
Octubre	2,5	1.824	1.947	2,25	792							4,5									
Noviembre	2,5	1.825	1.908	2,25	793							4,5									
Diciembre	2,5	1.826	2.138	2,25	797							4,5									
1942																					
1942																					
1942																					
1942																					
Enero	2,5	1.826	2.094	2,25	797							4,5									
Febrero	2,5	1.826	2.159	2,25	799							4,5									
Marzo	2,5	1.826	2.217	2,25	817							4,5									
Abril	2,5	968	2.251	1,75	823							4,5									
Mayo	2,5	951	2.321	1,75	830							4,5									
Junio	2,5	951	2.393	1,75	836							4,5									
Julio	2,5	939	2.451	1,75	845							4,5									
Agosto	2,5	932	2.597	1,75	854							4,5									
Septiembre	2,5	923	2.689	1,75								4,5									

## ITALIA

FRANCIA: (1) Precios al por mayor calculados en oro; Costo de la vida calculado en francos papel. (2) Con exención del territorio del Saar. (3) El 25-IX-36: 1 franco = 0,05000 gramo; desde el 26-IX-36: nuevo franco = 0,0441 gramo de oro fino; desde el 23-VII-37: nuevo franco = 0,0387; desde el 21-XI-38: nuevo franco = 0,02475 gramo de oro fino; desde el 1-III-40: nuevo franco = 0,01006 gramo de oro fino. El 7 de Marzo de 1940 se transfirieron 20 millones de francos al Fondo de Estabilización de los cambios. (4) Desde Abril se incluye las industrias textiles, curtiembres, gas y electricidad.

ITALIA: (1) Para los años 1928 a 1930, las importaciones y exportaciones son sólo de Bélgica; a partir de 1931 son de la Unión Económica Benelux. Desde Septiembre de 1940 nuevamente Bélgica sola. (2) Cifras referentes al primer día hábil de cada mes. (3) Hasta Marzo de 1935: 1 lr. = 0,04184 gr. de oro fino. Desde Abril de 1935: 1 lr. = 0,03313 gr. de oro fino. (4) Incluido divisas.

HOLANDA: (1) A partir de Septiembre 1938 oro sólo. (2) Desde Marzo de 1940: 1 gulden = 0,6948 grs. de oro fino; desde Abril de 1940: 0,4978 gr.





## B. PAISES AMERICANOS

### ESTADOS UNIDOS

AÑOS Y MESES	Stocks de Oro	Medio Circulante	Fed. Reserve Banks				Member Banks		Tasas de Intereses			Precios		Prod. industrial	Ocupación obrera industrial	Jornalistas en las industrias	Carga ferroviaria	Comercio Exterior		Boletín de Valores				
			Tasa de descuento N. Y.	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Prime comm. paper	Accept. bancarias	Call loans	Prec. al por mayor	al por menor art. alm.	1935-1939					1939=100	1935-1939		1939=100	Importación	Exportación	Acciones
1933	4.323	5.806	2.5	2.9	2.7	35.5	16.7	1.72	0.61	1.14	66	84	69	73	54	82	121	129	121					
1934	9,288	15,536	1.5	4.4	2.5	23.6	18.1	1.02	0.24	1.00	75	94	75	86	70	89	138	170	138					
1935	10,123	5,882	1.5	6.4	2.5	28.5	20.8	0.75	0.12	0.55	80	100	87	91	80	92	170	204	170					
1936	11,258	6,543	1.5	7.1	2.5	32.5	22.8	0.75	0.15	0.91	81	101	103	99	93	107	201	274	201					
1937	12,760	6,580	1.3	7.6	2.6	36.2	21.5	0.95	0.43	1.00	86	105	113	109	111	111	257	279	117					
1938	14,512	6,856	1.0	10.1	2.6	35.3	21.6	0.81	0.44	1.00	79	98	88	91	85	80	163	257	33					
1939	17,644	7,598	1.0	12.9	2.6	37.4	23.3	0.59	0.44	1.00	97	108	100	100	100	100	193	265	94					
1940	21,995	8,732	1.0	16.1	2.2	42.2	25.4	0.66	0.44	1.00	79	97	123	107	114	109	218	345	88					
1941	22,737	11,460	1.0	14.7	2.4	47.3	30.0	0.54	0.44	1.00	87	106	156	130	165	130	279	429	69					
1942	22,726	15,410	0.9	15.2	6.7	66.1	39.7	0.66	0.44	1.00	99	124	181	148	234	138								
1941																								
Julio	22,675	9,732	1.0	15.8	2.3	50.4	28.6	0.50	0.44	1.00	89	107	160	133	169	138	278	364	83					
Agosto	22,719	9,965	1.0	15.5	2.3	50.8	28.9	0.50	0.44	1.00	90	108	160	133	176	139	283	460	81					
Septiembre	22,761	10,193	1.0	15.5	2.3	51.3	29.1	0.50	0.44	1.00	91	111	161	133	182	130	263	425	84					
Octubre	22,800	10,364	1.0	15.5	2.3	51.7	29.4	0.50	0.44	1.00	92	113	163	133	187	127	304	666	80					
Noviembre	22,785	10,640	1.0	15.2	2.3	51.7	29.6	0.50	0.44	1.00	93	113	166	134	185	135	281	492	77					
Diciembre	22,737	11,160	1.0	14.7	2.4	52.4	30.0	0.56	0.44	1.00	94	113	167	135	191	137	344	652	72					
1942																								
Enero	22,247	11,173	1.0	14.7	2.4	52.6	30.2	0.56	0.44	1.00	96	116	171	139	196	140	254	479	73					
Febrero	22,705	11,485	1.0	14.7	2.4	53.1	30.6	0.63	0.44	1.00	97	117	172	140	203	139	254	478	70					
Marzo	22,687	11,566	1.0	14.2	2.4	53.4	30.9	0.63	0.44	1.00	98	119	172	142	209	136	272	611	66					
Abril	22,691	11,767	1.0	14.2	2.5	53.5	31.1	0.63	0.44	1.00	99	120	173	143	215	143	234	695	63					
Mayo	22,714	12,074	1.0	14.1	2.6	54.2	31.5	0.63	0.44	1.00	99	122	174	144	221	143	191	525	63					
Junio	22,737	12,383	1.0	14.0	2.8	54.6	31.7	0.69	0.44	1.00	99	123	176	146	226	141	220	619	66					
Julio	22,744	12,739	1.0	14.2	3.2	55.9	33.0	0.69	0.44	1.00	99	125	178	148	234	142	214	629	68					
Agosto	22,756	13,200	1.0	13.9	3.6	57.7	34.0	0.69	0.44	1.00	99	126	183	150	246	143	184	702	69					
Septiembre	22,754	13,700	1.0	13.7	3.8	58.5	34.9	0.69	0.44	1.00	100	127	186	152	253	136	196	718	69					
Octubre	22,740	14,210	1.0	14.3	4.9	61.2	36.8	0.69	0.44	1.00	100	130	194	154	261	133	199	776	74					
Noviembre	22,743	14,805	0.5	14.5	5.7	63.3	37.9	0.69	0.44	1.00	100	131	194	155	271	134	168	785	75					
Diciembre	22,726	15,410	0.5	15.2	6.7	66.1	39.7	0.69	0.44	1.00	101	133	196	159	279	134			76					

### CANADA

### MEXICO

AÑOS Y MESES	Oro y divisas		Bancos com.	Cámaras de Compensación	Precios		Prod. industrial	Comercio Exterior		Boletín de Valores	Banco de México	Bancos com.	Precios al por mayor	Comercio Exterior		Carga ferroviaria	Producción									
	Gov.	Bca.			Billetes en circulación	Depósitos		Prec. al por mayor	Costo de la vida					Importación	Exportación		Acciones	Oro	Billetes	Depósitos (1)	Importación	Exportación	Cobre	Plomo	Zinc	Ferro
1932		64	191	1,844	1,154	70	81	37.7	46.7	24	8	42	162	84	15.1	25.4	0.7	2.9	11.4	4.3						
1933		72	35	183	1,859	2,498	70	78	33.4	51.3	35	18	78	234	20	20.4	30.4	0.8	3.3	9.9	7.1					
1934		72	85	217	1,983	2,739	75	70	42.8	63.8	46	27	100	235	95	27.8	53.6	1.0	3.7	13.9	10.4					
1935		74	113	210	2,127	2,928	75	80	45.0	69.0	54	52	271	297	94	33.0	62.5	1.1	3.3	15.3	11.3					
1936		5	117	136	2,230	2,994	78	81	52.9	85.7	74	54	270	312	100	38.7	64.6		3.8	18.2	13.7					
1937		5	122	165	2,282	2,930	82	84	67.4	93.7	77	26	287	321	118	51.5	74.4		2.5	18.0	12.5					
1938		3	137	175	2,394	2,587	85	84	56.4	79.7	64	34	296	293	126	41.1	69.8		3.5	23.5	14.3					
1939		4	191	233	2,584	2,634	79	84	62.6	57.8	62	38	374	379	127	52.5	76.2		3.7	18.3	11.3					
1940		4	42	360	2,672		87	87	134	90.2	99.4	51	56	421	486	128	55.8	80.0		3.1	16.4	9.7				
1941		204	486	2,937			94	92	149	120.7	136.7	44	56	563	582	136	76.2	59.4		4.1	12.9	12.9				
1941																										
Mayo		221	379	2,800			93	91	145	128.1	162.7	41	69	456	566	133	72.0	56.0		3.0	9	8				
Junio			393	2,451			94	92	150	114.9	146.8	41	70	461	572	135	73.2	32.8		4.2	13	12				
Julio		5	405	2,498			95	93	149	127.7	170.9	44	71	463	573	137	82.0	63.1		5.0	15	18				
Agosto		48	422	2,548			95	94	136	137.9	150.5	44	70	473	577	138	86.2	57.6		4.4	11	13				
Septiembre		113	435	2,665			97	95	169	157.0	142.0	46	68	476	597	143	85.7	54.0		3.1	17	16				
Octubre		46	440	2,728			98	96	155	140.8	139.6	45	64	488	606	141	76.3	53.3		3.3	7	16				
Noviembre		136	463	2,819			98	95	143	134.2	164.1	44	62	492	613	143	78.0	55.1		3.1	10	16				
Diciembre		204	486	2,937			98	95	154	125.8	152.1	44	56	563	582	141	102.7	102.7		4.3	5	23				
1942																										
Enero		303	479	2,917			99	95	152	142.1	152.3	43	50	546	589	142	77.1	91.6								
Febrero		377	493	2,935			99	95	145	119.6	168.2	41	33	546	615	144	69.0	120.3								
Marzo		279	509	2,694			99	95	144	144.9	177.0	39	36	554	638	145	72.7	102.2								
Abril		214	517	2,769			99	95	153	141.9	170.0	39	37	563	649	146										
Mayo		191	529	2,689			100	96	139	134.2	234.2	30				151										
Junio		141	541	2,887			100	97	142			40														
Julio			561				101					40														
Agosto			594									40														

ESTADOS UNIDOS: (1) A partir de Febrero de 1934, los stocks de oro son convertidos a 35 dólares por onza fina; anteriormente fueron convertidos a peso de 20.67 dólares por onza fina. (2) Nuevo índice (3) Serie modificada.  
 CANADA: (1) Oro en el Banco de Canadá y Chartered Banks.  
 (2) Desde Mayo de 1935 billetes del Banco de Canadá.  
 (3) Desde Julio de 1934 incluido oro del Gobierno (4) El 1.º de Mayo de 1940 la reserva de oro de los bancos como reserva. Antes todos los billetes del Canadá. (5) Desde Julio de 1934 a Agosto de 1939 se incluye el oro nuevo de producción nacional, a partir de Septiembre de ese mismo año sólo mercaderías.  
 MEXICO: (1) Depósitos del público en todos los bancos e instituciones bancarias con exclusión del Banco de México.





## COTIZACIONES DE MONEDAS EXTRANJERAS

### A. NUEVA YORK (Cotizaciones cable en cents. por unidad de moneda extranjera)

AÑOS Y MESES	Alema- nia	Argen- tina	Austra- lia	Belgia	Bra- sil	Canadá	Chile (2)	China	Colom- bia	Spa- ña	Francia	Gran Bretaña	Holan- da	India	Italia	Japón	Yuan
	R.M.	Peso	Libra	Beiga	Milreis	Dólar	Peso	Yuan	Peso	Peseta	Francos	Libras est.	Florin	Rupce	Lira	Yen	Yuan
1933	50.52	172.80	327.07	17.90	27.90	91.90	7.68	28.60	81.70	1.072	5.03	423.68	51.72	11.82	6.71	22.80	10.00
1934	39.17	32.50	400.92	22.20	8.42	103.01	10.14	14.09	61.78	1.031	4.57	503.93	67.59	37.58	8.56	28.75	10.00
1935	40.26	32.50	388.80	18.42	8.79	99.60	5.08	36.57	36.01	1.038	6.60	490.18	67.71	39.96	8.25	28.75	10.00
1936	40.50	32.50	388.94	18.92	5.38	99.91	5.17	29.75	57.09	1.231	6.11	497.09	64.48	37.52	7.29	29.02	10.00
1937	40.70	32.90	391.89	18.87	5.18	100.00	5.17	29.61	56.76	9.07	4.04	494.45	55.04	37.52	5.56	28.75	10.00
1938	40.10	32.50	389.53	19.89	5.84	99.42	5.17	21.30	53.95	5.60	2.88	489.94	55.00	36.99	5.26	28.43	10.00
1939	40.06	30.85	353.38	16.85	5.12	96.02	5.17	15.88	57.06	9.90	2.51	443.54	53.33	33.28	5.19	25.00	10.00
1940	40.02	29.77	305.16	15.11	5.02	85.14	5.17	6.00	57.08	41.93	2.08	383.00	53.13	30.15	5.04	23.44	10.00
1941	(6) 38.97	29.77	321.27	15.11	5.07	87.34	5.17	(5) 5.31	57.00	(5) 9.13		403.18		30.13	(6) 1.07	1623.44	10.00
1942		29.77	321.50	15.11	5.14	88.38								30.12			10.00
1943																	
Julio	39.97	29.77	321.31		5.06	88.27	5.17	5.24	56.98	9.13		403.23		30.13		22.46	10.00
Agosto		29.77	321.28		5.06	88.90	5.17		56.98	9.13		403.19		30.13			10.00
Septiembre		29.77	321.32		5.06	89.13	5.17		56.98			403.27		30.13			10.00
Octubre		29.77	321.37		5.08	88.78	5.17		56.98			403.29		30.15			10.00
Noviembre		29.77	321.43		5.09	88.60	5.17		56.99			403.42		30.15			10.00
Diciembre		29.77	321.50		5.13	87.40	5.17		56.99			403.50		30.13			10.00
1942																	
Enero		29.77	321.50		5.13	87.83	5.17		56.99			403.50		30.12			10.00
Febrero		29.77	321.50		5.14	88.42	5.17		56.99			403.50		30.12			10.00
Marzo		29.77	321.50		5.14	87.17	5.17		57.05			403.50		30.12			10.00
Abril		29.77	321.50		5.14	88.50	5.17		57.00			403.50		30.12			10.00
Mayo		29.77	321.50		5.14	89.96	5.17		57.04			403.50		30.12			10.00
Junio		29.77	321.50		5.14	89.94	5.17		57.06			403.50		30.12			10.00
Julio		29.77	321.50		5.14	89.52	5.17		57.19			403.50		30.12			10.00
Agosto		29.77	321.50		5.14	89.52	5.17		57.06			403.50		30.12			10.00
Septiembre		29.77	321.50		5.14	87.92	5.17		57.06			403.50		30.12			10.00
Octubre		29.77	321.50		5.15	87.63	5.17		57.02			403.50		30.12			10.00
Noviembre		29.77	321.50		5.15	88.09	5.17		57.03			403.50		30.12			10.00
Diciembre		29.77	321.50		5.15	87.98	5.17		57.11			403.50		30.12			10.00

### NUEVA YORK (continuación)

### PRECIOS DE METALES

AÑOS Y MESES	Nueva				Cobre		Estato	Zinc	Plomo	Plata	Oro	
	Noruega	Zelandia	Suecia	Suiza	Electrolitico	Stan- dard						
	Corona	Libra	Corona	Franco	ca- simer o. libra	£ por tonelada inglesa						
1933	21.43	540.00	22.03	21.83	7.025	36.759	32.524	194.510	15.666	11.670	18.144	126.17
1934	25.32	402.46	25.98	32.17	7.890	33.319	30.281	230.273	13.657	10.935	21.229	131.57
1935	24.63	391.26	25.27	32.50	8.649	35.430	31.867	215.477	14.082	14.238	28.952	140.52
1936	24.97	398.92	25.83	36.16	9.474	42.550	38.441	204.445	14.929	17.599	30.075	140.52
1937	24.54	396.91	25.48	22.95	13.167	59.339	54.665	242.173	22.258	23.276	20.967	140.52
1938	24.37	392.35	25.19	22.87	10.000	45.411	40.707	189.457	13.990	15.766	19.523	142.50
1939	23.23	354.82	23.99	22.52	10.963			226.177			30.370	154.70
1940	(6) 22.71	306.38	23.60	22.69	11.706			236.425			22.281	168.00
1941		322.54	10) 23.33	23.21	11.797			261.137			23.419	168.00
1942		322.78										
1943												
Julio		322.57			11.812			258.277			23.397	168.00
Agosto		322.54			11.778			257.013			23.459	168.00
Septiembre		322.60			11.775			256.164			23.500	168.00
Octubre		322.71			11.775			255.842			23.500	168.00
Noviembre		322.71			11.775			256.713			23.500	168.00
Diciembre		322.78			11.775			257.025			23.500	168.00
1942												
Enero		322.78			11.775						23.500	168.00
Febrero		322.78			11.775						23.500	168.00
Marzo		322.78			11.775						23.500	168.00
Abril		322.79			11.775						23.494	168.00
Mayo		322.78			11.775						23.500	168.00
Junio		322.78			11.775						23.500	168.00
Julio		322.78			11.775						23.500	168.00
Agosto		322.78			11.775						23.500	168.00
Septiembre		322.78			11.775						23.500	168.00
Octubre		322.78			11.775						23.500	168.00
Noviembre		322.78			11.775						23.500	168.00
Diciembre		322.78			11.775						23.500	168.00

(1) A partir de Diciembre 13 de 1933, peso papel = 44% del peso oro. (2) Cambio oficial. (3) A partir del 10 de Abril de 1933, las cotizaciones se hacen en peso Yuan (dólar nacional de plata) que contiene 23.4934 gramos de plata fina, en vez del antiguo Yuan que contenía 23.9025 gramos de plata fina. (4) Peso de Burgos. (5) Cambio libra. (6) Promedio diario del periodo en que se obtuvieron cotizaciones.



RESUMEN EXPLICATIVO DE LAS LEYES QUE SE CITAN FRECUENTEMENTE EN EL TEXTO DEL BOLETIN  
EN ESPECIAL EN CUANTO DICEN RELACION CON EL BANCO CENTRAL DE CHILE

**Ley Orgánica del Banco Central de Chile: Decreto-Ley N.º 486, de 21 de Agosto de 1925.** Se publicó con todas las modificaciones introducidas posteriormente en el «Diario Oficial» de 4 de Septiembre de 1935.

**Ley N.º 4.531, de 15 de Enero de 1929.** Crea las cooperativas agrícolas. El inciso 6.º del artículo 24 autoriza al Banco Central para descontar letras de dichas cooperativas al mismo interés que a los bancos comerciales. Véase Ley N.º 6.382.

**Ley N.º 4.806, de 19 de Febrero de 1930.** (Con las modificaciones introducidas por las Leyes Nos. 6.006 y 6.021, Memoria de 1937). Autoriza al Banco Central de Chile para descontar letras y pagarés de la Caja de Crédito Agrario, plénano ganadero con tres firmas de primera clase, considerando entre ellas la de dicha Caja. El plazo de estos créditos no puede exceder de seis meses y su monto total vigente se limita a 20 millones de pesos.

**Ley N.º 5.069, de 26 de Febrero de 1932.** (Modifica a la Ley N.º 3.896, sobre Almacenes Generales de Depósito, Warrants). Establece que el Banco Central de Chile puede hacer préstamos con garantía de valores de prenda emitidos por Almacenes Generales de Depósito, con vencimientos hasta de 180 días, y a una tasa de interés igual a la que rija para los descuentos a los bancos accionistas.

**Ley N.º 5.107, de 19 de Abril de 1932.** MEMORIA DE 1932, PÁG. 75. Entrega el control del comercio de divisas y de las exportaciones a la «Comisión de Cambios Internacionales», y establece que únicamente el Banco Central de Chile puede comprar y vender cambios y exportar oro amonedado y en barras. Esta Ley reemplazó a la primitiva Ley sobre operaciones de cambio y exportaciones, N.º 4.973, de 30 de Julio de 1931.

Suspende la conversión metálica. Véanse Decreto-Ley N.º 646 y Ley N.º 7.200.

**Decreto-Ley N.º 182, de 16 de Julio de 1932.** MEMORIA DE 1932, PÁG. 113. Autoriza al Banco Central de Chile para conceder préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares, hasta un máximo de 30 millones de pesos.

**Decreto-Ley N.º 466, de 26 de Agosto de 1932.** MEMORIA DE 1932, PÁG. 68. Faculta a las instituciones hipotecarias para exceder el monto de sus descuentos en el Banco Central de Chile autorizado por las Leyes Núms. 5.044 y 5.088, hasta concurrencia de las sumas que resulten en contra de ellas por la aplicación de las rebajas de 30% y 25% que concedan en los servicios de deudas pagaderos entre Agosto de 1932 y Febrero de 1934.

**Decreto-Ley N.º 646, de 26 de Septiembre de 1932.** MEMORIA DE 1932, PÁG. 121. Establece que la Comisión de Cambios Internacionales exigirá que una cuota no superior al 20% del valor de cada exportación sea retornada en divisas para ser vendidas al Banco Central de Chile al tipo de cambio oficial. Estas divisas deben destinarse—una vez reembolsados los anticipos en oro, hasta por 10 millones de pesos, concedidos por el Banco Central en 1932, en virtud de este Decreto-Ley—a cubrir las autorizaciones que expida la referida Comisión de cambios con arreglo a la Ley N.º 5.107.

**Ley N.º 5.185, de 30 de Junio de 1933.** Su Art. 1.º autoriza al Banco Central para conceder créditos directos e indirectos, a la Caja de Crédito Agrario (250 mill.), al Instituto de Crédito Industrial (50 mill.), a la Caja de Colonización Agrícola (20 mill.) y a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (190 mill.)—con las modificaciones introducidas por las leyes Nos. 5.307, 5.331, 5.398, 6.011, 6.155, 6.290 y 6.824. El todo o parte de estos créditos puede ser concedido por los bancos comerciales y por la Caja Nacional de Ahorros, sin responsabilidad para ellos, siempre que los respectivos documentos sean calificados, aceptados y visados por el Banco Central. Además quedan facultados para constituir hasta un 25% de sus encajes mínimos legales con dichos documentos.

Su Art. 2.º—modificado por la Ley N.º 6.824—suspende los efectos, mientras dure la inconvención metálica dispuesta por la Ley N.º 5.107, de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, que se refieren a la obligación de mantener una reserva de oro en relación con el monto de los billetes emitidos y de los depósitos.

El Art. 19 faculta al Banco Central para considerar las libras esterlinas, los dólares norteamericanos y los francos franceses de su encaje legal, computados en la antigua paridad oro, o sea \$ 40,—, \$ 8,219, y \$ 0,322, respectivamente. Véanse Leyes Nos. 5.307, 5.398, 6.011, 6.290 y 6.824.

**Ley N.º 5.296, de 17 de Noviembre de 1933.** MEMORIA DE 1933, PÁG. 82. Autoriza al Presidente de la República para convertir y consolidar las obligaciones fiscales a favor del Banco Central de Chile derivadas de diversas leyes y decretos-leyes, las que en conjunto suman \$ 672.470.370.59. Véanse Leyes Nos. 6.237 y 6.334.

**Ley N.º 5.307, de 25 de Noviembre de 1933.** MEMORIA DE 1933, PÁG. 84. Aumenta de 150 a 200 millones de pesos el límite máximo de la suma que puede prestar de acuerdo con la Ley N.º 5.185, el Banco Central de Chile a la industria salitrera.

**Ley N.º 5.331, de 27 de Noviembre de 1933.** MEMORIA DE 1933, PÁG. 85. (Refundida con otras por Ley N.º 6.798, de 11 de Agosto de 1941.—Memoria de 1941, Pág. 75). Aumenta a 60 millones de pesos el capital de la Caja de Crédito Minero y faculta al Presidente de la República, con este objeto, para contratar un préstamo en el Banco Central de Chile, por la suma de \$ 38.362.544,77. Véase Ley N.º 6.237.

**Ley N.º 5.350, de 8 de Enero de 1934.** MEMORIA DE 1934, PÁG. 67. Establece en favor del Estado el estanco de la exportación y el comercio del salitre y yodo, y crea la «Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile». Adapta a esta nueva situación algunas disposiciones de la Ley Orgánica del Banco Central y de la Ley N.º 5.185.

**Ley N.º 5.398, de 14 de Febrero de 1934.** MEMORIA DE 1934, PÁG. 68. Autoriza al Banco Central de Chile para otorgar créditos directos e indirectos a la Caja de Crédito Popular y rebaja a 22 millones de pesos la suma de 25 millones que fijaba la Ley N.º 5.185 como límite máximo para los préstamos del Banco Central al Instituto de Crédito Industrial.

**Leyes N.º 5.621, de 29 de Mayo de 1935 y 6.811, de 5 de Febrero de 1941.** Leyes que rigen a la Caja Nacional de Ahorros. Sus arts. 35 al 38 se refieren a las relaciones de dicha Institución con el Banco Central de Chile.

**Ley N.º 6.011, de 10 de Febrero de 1937.** MEMORIA DE 1937, PÁG. 55. Determina que el Fisco se haga cargo de obligaciones en moneda corriente, hasta por 100 millones de pesos, de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile a favor del Banco Central, en pago de una suma equivalente en monedas extranjeras que vende dicha Corporación al Fisco, para ser invertidas en adquisiciones de material de aviación para la Fuerza Aérea Nacional. El Fisco deberá pagar al Banco esta suma en un plazo máximo de cuatro años. Véase Ley N.º 6.334.

**Ley N.º 6.237, de 27 de Agosto de 1938.** MEMORIA DE 1938, PÁG. 62. (Refundida con otras por Ley N.º 6.798, de 11 de Agosto de 1941.—Memoria de 1941, PÁG. 75). Autoriza al Banco Central de Chile para anticipar, en forma de créditos directos e indirectos y dentro de cada año, los aportes a capital y subvenciones que anualmente abona el Fisco a los Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta (5 millones a cada uno) y a la Caja de Crédito Minero (5 millones de aporte a capital y 10 millones de subvención, que corresponden aproximadamente a la tercera parte del producto del impuesto al petróleo). Lo autoriza además para operar con esta última Institución, por medio de letras giradas, aceptadas o avaladas por ella con vencimientos no mayores de 180 días.

El Art. 7.º de esta Ley faculta al Presidente de la República para agregar a las obligaciones del Fisco a favor del Banco Central, convertidas y consolidadas en virtud de la Ley N.º 5.296, el préstamo de \$ 38.362.544,77 contratado por el Fisco en 1934—Ley N.º 5.331—para completar el capital de la Caja de Crédito Minero.

**Ley N.º 6.290, de 17 de Octubre de 1938.** MEMORIA DE 1938, PÁG. 66. Determina que la Caja de Crédito Agrario destinará hasta 30 millones de pesos en préstamos a pequeños agricultores y amplia, con este objeto, de 40 a 100 millones, el límite máximo fijado en la Ley N.º 5.185 para los créditos directos e indirectos que el Banco Central puede conceder a dicha Caja. Establece además que estos créditos pueden otorgarse con la sola responsabilidad de la Caja mencionada.

**Ley N.º 6.334, de 29 de Abril de 1939.** MEMORIA DE 1939, PÁG. 57. (La Ley 6.640, publicada en el Diario Oficial de 10 de Enero de 1941, contiene el texto definitivo de la Ley 6334). El Art. 33 autoriza al Presidente de la República para agregar al préstamo consolidado del Fisco en el Banco Central (Leyes 5.296 y 6.237) el saldo de 75 millones de pesos de la obligación que tomó a su cargo el Fisco en este Banco, en Marzo de 1937, de acuerdo con la Ley N.º 6.011.

Crea la «Corporación de Reconstrucción y Auxilio» y la «Corporación de Fomento de la Producción» y faculta al Presidente de la República para contratar empréstitos en moneda extranjera, a un interés no superior al 3% anual, hasta por un equivalente a dos mil millones de pesos en moneda nacional. Dichos empréstitos deben ser colocados a la par.

Autoriza también al Presidente de la República para contratar préstamos hasta un máximo de 500 millones de pesos, con los bancos comerciales y Cajas de Ahorro, para invertirlos en construcciones de habitaciones populares. Estos préstamos deben contratarse en cuotas anuales no superiores a 100 millones y a un interés de 2% anual, con el mismo porcentaje de amortización. Los bancos y cajas quedan autorizados para colocar en estos préstamos hasta un 80% de sus encajes mínimos legales, pudiendo también en casos calificados favorablemente por la Superintendencia de Bancos, redescantar en el Banco Central los documentos respectivos.

Crea y modifica algunas contribuciones.

**Ley N.º 6.382, de 9 de Agosto de 1939.** MEMORIA DE 1939, PÁG. 79. Su artículo 13 faculta al Banco Central de Chile para conceder créditos a la Caja de Crédito Agrario, para su Departamento de Cooperativas de Pequeños Agricultores, creado por esta Ley, a un interés máximo de 1% anual y dentro de un margen de 50 millones de pesos (con la modificación introducida por la Ley 6.824). El producto de estos créditos deberá ser colocado por dicho Departamento en préstamos a las cooperativas para sus asociados, a plazos no superiores a diez y ocho meses.

El artículo 18 establece que el Banco Central podrá prestar hasta un 10% del margen antes citado, al Instituto de Crédito Industrial, con el mismo objeto y condiciones señalados anteriormente.

Esta Ley determina normas especiales para la constitución y funcionamiento de las «Cooperativas de Pequeños Agricultores» y su título IV trata del saneamiento del dominio de la pequeña propiedad agrícola. Véanse Leyes N.º 4.531 y 6.824.

**Ley N.º 6.421, de 10 de Octubre de 1939.** MEMORIA DE 1939, PÁG. 95. (Modifica a las Leyes N.ºs 5.394 y 5.731; refundidas en texto definitivo por Decreto N.º 628 publicado en el Diario Oficial de 18 de Noviembre de 1939). Autoriza permanentemente a la Junta de Exportación Agrícola para comprar y vender trigo y sus derivados, u otros productos agrícolas.

Con este objeto faculta al Banco Central para descontar letras en que intervenga dicha Junta y para hacerle préstamos por medio de pagarés. El total de estos créditos se limita a 120 millones de pesos, sus plazos no podrán exceder de 180 días y su interés será de 3% anual.

**Ley N.º 6.824, de 15 de Febrero de 1941.** BOLETÍN 156, PÁG. 47. Sustituye el Art. 1.º de la Ley N.º 5.185, ampliando el límite máximo de los créditos directos e indirectos que puede conceder el Banco Central a la Caja de Crédito Agrario (de 100 a 250 mill.) y al Instituto de Crédito Industrial (de 22 a 50 mill.) y reduciendo la cuota fijada a dicha Caja por la Ley N.º 6.382 para su Departamento de Cooperativas (de 100 a 50 mill.).

También sustituye el Art. 2.º de la misma Ley N.º 5.185, suspendiendo los efectos de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, referentes a la reserva de oro. Véanse Leyes Nos. 5.185, 6.382 y 7.413.

**Ley N.º 7.082, de 4 de Octubre de 1941.** BOLETÍN 164, PÁG. 262. Autoriza al Banco Central de Chile para descontar letras en que intervenga la Caja de Crédito Minero, o hacerle préstamos por medio de pagarés suscritos por ella, originados por adquisición de minerales. El plazo de los descuentos o préstamos será hasta de 180 días, su interés de 2½% anual y no podrán exceder en total de 100 millones de pesos, ni del valor de los minerales que la Caja tenga en existencia.

El Banco Central se pagará el valor de estos documentos con el producto en moneda corriente de las ventas de monedas extranjeras que efectúe por cuenta de la Caja de Crédito Minero.

**Ley N.º 7.140, de 23 de Diciembre de 1941.** BOLETÍN 166, PÁG. 314. Determina que el Banco Central de Chile descontará letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, originadas en operaciones de índole comercial, con vencimientos no mayores de 180 días y a una tasa que no exceda de 1% anual. Se autorizan estos descuentos hasta por un total de 150 millones de pesos.

**Ley N.º 7.200, de 21 de Julio de 1942.** Resumen en BOLETÍN 173, PÁG. 179. Su artículo 15 dispone que el Banco Central de Chile descontará letras de cambio giradas por la Caja Autónoma de Amortización y aceptadas por el Tesorero General de la República, a cuenta de impuestos por recibir. El plazo de vencimiento de estas letras no podrá ser mayor de seis meses y en todo caso deberán estar canceladas el 31 de Diciembre de cada año. El monto total de estos descuentos se limita a un 12 por ciento del Presupuesto anual de la Nación y deberán ser efectuados a una tasa de 1% anual.

El artículo 16 faculta al Banco Central para modificar, de acuerdo con el Presidente de la República, las cuotas de encaje mínimo de los bancos comerciales y de la Caja Nacional de Ahorros. Dichas cuotas no podrán ser reducidas en más de una cuarta parte de los porcentajes que rigen a la promulgación de esta ley.

El artículo 30 autoriza al Banco Central para comprar y vender divisas extranjeras a los precios que fije su directorio, previa autorización del Presidente de la República. También se le autoriza para comprar oro metálico de producción nacional, pudiendo pagar hasta un 15% más que el precio oficial del oro en Estados Unidos. El mismo artículo deroga el N.º 5.º de la Ley N.º 5.107, que obligaba al Banco Central a fijar diariamente el cambio internacional a base de las últimas transacciones y que lo autorizaba para operar libremente en operaciones de cambio de poca importancia.

**Ley N.º 7.397, de 7 Enero de 1943.** BOLETÍN 178, PÁG. 338. Autoriza al Banco Central para conceder préstamos a cooperativas de consumo que reúnan ciertas condiciones, mediante pagarés a no más de 180 días y a un interés igual a la tasa de redescuento a bancos accionistas.

**Ley N.º 7.413, de 11 de Febrero de 1943.** BOLETÍN 179, PÁG. 25. Dispone que la Caja de Crédito Agrario podrá contratar permanentemente con el Banco Central, préstamos directos sin garantía especial a un año de plazo, hasta por cien millones de pesos. Estos préstamos devengarán un interés de 1% anual. Ambas disposiciones son imperativas para el Banco Central. Véanse leyes 4.806, 5.185, 6.290, 6.382 y 6.824.